

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

4 de abril, 2013

ACTA No. 2243-2013

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Orlando Morales Matamoros
Marlene Viquez Salazar
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretarías
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTE: Isamer Sáenz Solís, con justificación

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con dos minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes, damos inicio a la sesión 2243-2013 de hoy 4 de abril, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Hay que incluir un oficio de la FEUNED, y la propuesta de acuerdo sobre lo de don Ramiro Porras, esto estaba pendiente de discusión.

¿Alguna otra observación a la agenda? No hay, entonces la aprobamos con esas modificaciones.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTA No. 2238-2013

III. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 200-2013

1. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite inquietudes planteadas por el Sr. Sócrates Salas, Coordinador de la Unidad de Evaluación del Desempeño. REF. CU-183-2013
2. Nota de la señora Defensora de los Estudiantes, en el que remite el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes del 2012. REF. CU-184-2013
3. Nota del señor Auditor Interno, en el que remite el Informe de Labores del 2012. REF. CU-187-2013
4. Nota de la Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Estudio de Investigación *“Distrito de Cóbano, Puntarenas: Estudio de contexto para la eventual apertura de un centro universitario de la UNED”*. REF. CU-194-2013
5. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita al Consejo Universitario que se le faciliten los lineamientos generales en materia de políticas de generación de perfiles. REF. CU-195-2013
6. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe correspondiente al quinto año de su gestión en la jefatura de esa Oficina. REF. CU-196-2013
7. Nota de la señora Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la información sobre la postulación de funcionarios interesados en integrar la Comisión de Carrera Profesional, como miembro suplente. REF. CU-198-2013
8. Nota del señor Auditor Interno, en el que informa sobre la invitación para participar en el taller *“Formulación y control del presupuesto público según normativa actualizada”*, a realizarse los días 15 y 22 de abril del 2013. REF. CU-199-2013
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre la exposición del Informe de Labores de la Presidenta de la FEUNED. CU.CPDEyCU-2013-011
10. Nota de la Junta Directiva de la FEUNED referente al estudiante Rodmell Calero.

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud del señor Luis Guillermo Carpio con respecto a la sesión ordinaria del Consejo Universitario el 11 de abril próximo.
2. Informe del señor Mario Molina con respecto a la nueva página web de la UNED, además duda en la parte de "Autoridades".
3. Informe de la señora Ilse Gutierrez respecto a la Comisión de Autonomía y la propuesta para la actividad de este próximo 12 de abril.
4. Solicitud de autorización de la señora Grethel Rivera para ausentarse de las Comisiones los días miércoles mientras trabaja en la Comisión de Políticas y Lineamientos Institucionales.
5. Solicitud de la señora Marlene Víquez con respecto al Reglamento Viajes al Exterior para Funcionarios de la UNED.
6. Solicitud de la señora Marlene Víquez con respecto a la política de desconcentración de centros universitarios aprobada en la sesión 2021-2010.
7. Informe del señor Orlando Morales referente a los tutores virtuales en universidades a distancia.
8. Informe del señor Orlando Morales sobre los comentarios que hace el señor Vargas Cullel referente a la contaminación ambiental, etc.
9. Informe del señor Orlando Morales sobre la visita que hiciera a la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Conformación Comisión Especial para análisis de propuestas de modificación al Estatuto Orgánico.
2. Conformación Comisión Especial para el análisis de propuestas planteadas por el señor Ramiro Porras.
3. Sustitución de la señora Leticia Molina en el Consejo de Becas Institucional (COBI) y definición de "Consejo" y "Comisión".
4. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre las modificaciones de los artículos 5 y 15, inciso h) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, así como el procedimiento para el nombramiento de directores y jefes de oficina de la UNED. REF. CU. 056-2013
5. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta a la nota R.Seg.073-2012, enviada por la Rectoría, sobre denuncia recibida en la Vicerrectoría Académica. REF. CU-694-2012.

II. APROBACION ACTA No. 2238-2013

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta No. 2238-2013 para aprobación. ¿Hay observaciones? No hay, entonces la aprobamos.

Se aprueba el acta No. 2238-2013 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 200-2013).

1. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite inquietudes planteadas por el Sr. Sócrates Salas, Coordinador de la Unidad de Evaluación del Desempeño.

Se recibe oficio O.R.H-541-2013 del 18 de marzo del 2013 (REF. CU-183-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la nota ORH-ED-13-019, referente a inquietudes planteadas por el Sr. Sócrates Salas, Coordinador de la Unidad de Evaluación del Desempeño.

MARLENE VIQUEZ: En esta nota que nos remite doña Rosa nos adjunta una nota de don Sócrates Salas, en la que se indica toda la normativa institucional que requiere para la valoración del desempeño, y doña Rosa lo que hace es trasladar al Consejo Universitario las inquietudes y las consultas que hace don Sócrates.

Cuando una procede a leer la nota de don Sócrates dirigida a doña Rosa, una se da cuenta que la nota está dirigida tanto al Consejo Universitario como al Consejo de Rectoría, para indicarnos toda la normativa institucional, donde se tiene que aplicar una evaluación, ya sea de desempeño o una evaluación de gestión. Como consecuencia, le preocupa el acuerdo que tomó el Consejo Universitario en la sesión 2232-2013, Art. II, inciso 1-b) celebrada el 21 de febrero, 2013, dado que existe un vacío legal en lo referente a la normativa y él considera, que es lo que le interpreto de su nota, qué es lo que se debería de hacer, porque hay que considerar los asensos en carrera, nombramientos, nombramientos en propiedad, las bases de selección, etc.

Cuando leí la propuesta de acuerdo que hace la Secretaría del Consejo Universitario, sobre esta nota, en la cual se propone que se remita a la *“Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo con el fin de que analice las observaciones planteadas por la unidad de evaluación del desempeño y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 15 de mayo del 2013”*, no estoy de acuerdo con esto, porque hasta el año pasado es que se está aplicando lo que dice el Capítulo X del Estatuto de Personal, entonces, pregunto qué lo que habría que responderle a doña Rosa y en particular al señor Sócrates Salas, pues instruir a la Oficina de Recursos Humanos para que sigan utilizando los instrumentos de evaluación que ha aplicado la Administración en dichos procesos estos años atrás, mientras se concluye la validación de los instrumentos que motivaron el acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión 2232-2013, Art. II, inciso 1-b) celebrada el 21 de febrero del 2013.

En otras palabras, nosotros tomamos un acuerdo donde dijimos que los resultados obtenidos en este proceso de validación, no se pueden tomar en cuenta para los fines que establece el artículo 139 del Estatuto de Personal, así como otros procesos de recursos humanos, primero debe concluirse el proceso de validación, y resulta que ahora, mandan a decir que hay que aplicarlo para el artículo 32 y no sé qué.

Entonces, ¿qué aplicaban antes? Debe existir un instrumento que aplicó la Oficina de Recursos Humanos anteriormente, y pienso que si queremos actuar seriamente, primero hay que cumplir con el proceso de validación en el 2013 y en adelante, se estará aplicando el nuevo instrumento, pero mientras tanto tiene que seguirse aplicando los instrumentos que hasta ahora se venían aplicando.

Me parece que lo que estamos tratando de hacer es volvernos a enredar en el mismo proceso. El capítulo X del Estatuto de Personal antes de diciembre o noviembre del 2012, no se estaba utilizando el nuevo instrumento, y hay un formulario que aplicaba la Oficina de Recursos Humanos que históricamente, ha utilizado para esos procesos de evaluación.

Lo que pretenden es que nosotros seamos contradictorios con un acuerdo del Consejo Universitario que ya aprobó en febrero del 2013 y lo que propongo es, no enviarlo a la Comisión para que nosotros le expliquemos a Sócrates, etc., no, no tenemos nada que explicarles, simplemente es decirles, -instruir a la Oficina de Recursos Humanos para que sigan utilizando los instrumentos de evaluación que ha aplicado la Administración en dichos procesos estos años atrás, mientras se concluye la validación de los instrumentos que motivaron el acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión 2232-2013, Art. II, inciso 1-b) celebrada el 21 de febrero del 2013, porque no ha concluido dicho proceso.

Entonces, si ya nosotros dijimos que no lo pueden utilizar, que lo concebimos como la etapa final de un proceso de validación, ¿por qué nos quieren, de alguna forma, enredarnos entre la misma situación? Creo que eso no está bien.

La propuesta mía es simplemente decirles que apliquen lo que tenían antes, mientras concluyen el proceso de validación.

ALFONSO SALAZAR: Al recordar ese acuerdo sobre la validación de las evaluaciones, en realidad creo que en ese momento tal vez hubo la necesidad de señalar que mientras eso se daba deberían de seguir utilizando los instrumentos que a la fecha se habían utilizado.

Creo que este es un momento oportuno de aclarar eso porque por otro lado, el día que aprobamos eso recibí un comentario en el sentido de que ahora tenemos que esperarnos hasta el 2014 para poder aplicar esas evaluaciones.

Yo respondí en ese momento que era una situación simplemente de lógica y de buena voluntad de quienes realmente aplicaban el asunto, de que si el Consejo Universitario había decidido considerar el proceso como un elemento de validación de los instrumentos, eso no significaba que el Consejo Universitario estaba bloqueando el uso de los instrumentos durante las evaluaciones del 2013 y que era simplemente un asunto de lógica y un asunto de buena voluntad.

Quiere decir que el Consejo tiene que indicar todo claramente y si no dice todo claramente, pues aquí cerramos esto y nos esperamos todo un año para poder hacer las cosas y creo que no era así. Mi respuesta en ese momento fue que la posición del Consejo Universitario no bloqueaba a mi juicio acciones que se venían tomando con respecto a este tema.

Creo que la propuesta de doña Marlene lo que hace es que aclara y complementa precisamente ese acuerdo anterior y por supuesto eso quedaría ya para todos los funcionarios que les corresponde hacer este tipo de labor, que durante el 2013 pueden perfectamente seguir haciéndolo y valorando con los instrumentos que han venido utilizando anteriormente y que a partir del 2014 se tiene que utilizar lo que ya quedó validado durante este proceso.

GRETHEL RIVERA: Igual que los compañeros estoy de acuerdo con lo anotado, pero quisiera hacer referencia al último párrafo de la nota de don Sócrates donde me parece un poco irrespetuoso donde indica:

“Finalmente, de manera vehemente, les externo mi preocupación por el hecho de que como autoridades universitarias tomen decisiones trascendentales para los procesos técnicos sin tomar en consideración el criterio y opinión de los funcionarios responsables de liderar estos procesos.”

Si bien es cierto él es la persona técnica, existe también la normativa que es a la que nosotros nos estamos ajustando y esto me parece de verdad irrespetuoso porque nos está diciendo que nosotros no somos capaces de tomar decisiones del tipo que tomamos.

Quiero hacer ese llamado de atención de que al escribir asuntos deberían de pensar primero a quién se los dirigen.

Yo normalmente soy de perfil bajo, pero estas cosas a mí me molestan porque él está diciendo que nosotros no somos capaces de tomar la decisión que tomamos y que estamos a ley.

Además, está dando por un hecho de que este instrumento está ya finiquitado, y eso no es así. Ese instrumento ha recibido muchas observaciones y por eso tiene que pasar por un proceso de validación y eso es lo que estamos haciendo de acuerdo al artículo 139 que aplicamos.

ILSE GUTIERREZ: Me preocupan dos situaciones que se están dando. Una es que homologan las mismas inquietudes al Consejo de Rectoría y al Consejo Universitario.

Me parece que una Oficina de Recursos Humanos primero tiene que referirse al Consejo de Rectoría y una vez que el Consejo de Rectoría haya aclarado o analizado el acuerdo del Consejo Universitario, entonces, se eleva a la instancia del Consejo Universitario, por lo que yo estaría de acuerdo en que se le aclare a la Oficina de Recursos Humanos para que tenga mayor argumento y tome las decisiones respectivas.

Si nosotros como Consejo Universitario lo que le estamos indicando es que está en un proceso de validación de instrumentos, la Oficina de Recursos Humanos tiene que reorientar su trabajo, resolverlo y más bien brindar a la Administración cual sería la estrategia y elevar al Consejo de Rectoría cual sería la nueva estrategia de trabajo en cuanto al tema en sí.

Me preocupa muchísimo que la Oficina de Recursos Humanos continúe enviando aquí al Consejo Universitario y homologue situaciones tanto del Consejo de Rectoría como del Consejo Universitario.

Creo que en esto hay que aclararle nuevamente a la Oficina de Recursos Humanos que su jerarquía es la Administración y si la Administración considera que hay que elevarlo al Consejo Universitario para que aclare otras situaciones, creo que eso sería lo pertinente.

MARLENE VIQUEZ: Que dicha que tuve eco con respecto a este asunto, porque la nota viene dirigida tanto al Consejo Universitario como al Consejo de Rectoría y yo lo que hago es eludir lo que le corresponde al Consejo de Rectoría, me limito nada más a lo que le corresponde al Consejo Universitario.

Es un acuerdo del Consejo Universitario, no del Consejo de Rectoría, de ahí que me parece que lo procedente es quizás redactarlo en los términos en que lo indicó don Alfonso, indicarle a la Oficina de Recursos Humanos que se sigan aplicando y utilizando los instrumentos de evaluación que ha aplicado la Administración en

dichos procesos estos años atrás, mientras se concluye la validación de los instrumentos que motivaron el acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión 2232-2013, Art. II, inciso 1-b) celebrada el 21 de febrero del 2013.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podríamos transcribirlo ahí mismo en la respuesta.

MARLENE VIQUEZ: Sí, que a la letra indica tal cosa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo no estuve en esa discusión pero sí leí la reglamentación de lo que está establecido en el Estatuto de Personal y la que al Consejo Universitario le compete. ¿Estamos de acuerdo?

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio O.R.H-541-2013 del 18 de marzo del 2013 (REF. CU-183-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la nota ORH-ED-13-019, referente a inquietudes planteadas por el Sr. Sócrates Salas, Coordinador de la Unidad de Evaluación del Desempeño.

SE ACUERDA:

Aclarar a la Oficina de Recursos Humanos que se continúen utilizando los instrumentos de evaluación que se han aplicado en años anteriores, mientras que se concluye el proceso de validación de los instrumentos que motivaron el acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en la sesión 2232-2013, Art. II, inciso 1-b), celebrada el 21 de febrero del 2013.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la señora Defensora de los Estudiantes, en el que remite el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes del 2012.

Se recibe oficio DEFE-029-2013 del 21 de marzo del 2013 (REF. CU-184-2013), suscrito por la Sra. Nidia Herrera Bonilla, Defensora de los Estudiantes, en el que remite el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes del 2012.

MAINOR HERRERA: Esta nota de la señora Defensora de los Estudiantes en el que remite el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes del 2012, en la propuesta de acuerdo dice: *“Hacer una excepción en esta ocasión al*

cumplimiento de lo que establece el artículo XXX del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes sobre la presentación del Informe de Labores en una sesión pública”.

La observación que tengo es que la sesión pública en la que se presenta el Informe de la Defensora permite a todos los funcionarios, por lo menos los de la sede central hacer sus observaciones tanto desde la academia como de la parte administrativa que tienen relación con los servicios que damos en los centros universitarios.

Del informe pasado de la Defensora, yo pensé que era muy importante que los administradores o una representación de administradores participaran en este informe de la Defensora.

Entonces, sugiero que se mantenga la sesión pública y que se invite a los administradores de centros universitarios o al consejo de administradores a que participen en esta sesión, bien sea de forma presencial o por medio de videoconferencia si es que se puede pasar por videoconferencia para que hagan sus observaciones a los puntos que se presentan en este Informe, porque son realmente relevantes, tiene que ver con la calidad de servicios que nosotros le damos a los estudiantes.

Más bien yo agregaría un cuarto punto en el que se le solicite a la Vicerrectoría de Planificación o a la Vicerrectoría Académica una evaluación del cumplimiento con las recomendaciones que se han hecho por lo menos en los últimos dos informes de la Defensoría de los Estudiantes, dado que el informe del año pasado fue como un repis del Informe anterior, doña Nidia hace las mismas observaciones y sería importante ver qué tanto hemos avanzado en esa mejora del servicio que se le da a los estudiantes.

Quiero ver si es posible solicitar alguna evaluación para ver ese nivel de avance de las recomendaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cuando vimos el asunto de la sesión pública tradicional es donde tenemos problemas de espacio, pero yo más bien lo que iba a sugerir es que hiciéramos una sesión pública en lo que se acondicionó como videoconferencia, donde podrían estar conectados los centros universitarios, no hacerlos venir acá, eso es lo que tenemos que evitar.

Inclusive podríamos abrir los foros de consultas y preguntas y ahí cabemos perfectamente el Consejo Universitario y algunas jefaturas, los vicerrectores y algunos directores. ¿Lo hacemos de esa manera? En este caso hacer la sesión pública solo que por videoconferencia y Onda UNED invitando a centros universitarios y comunidad.

MARLENE VIQUEZ: Yo le agregaría como un punto 4), solicitarle al CIEI que haga una evaluación de los últimos 3 informes de la Defensoría de los Estudiantes,

incluyendo el del 2012, para que entren a evaluar qué de las recomendaciones que ha hecho la Defensoría a este Consejo Universitario en los últimos 3 años, han sido atendidos, lo que ellos han recomendado que se tiene que mejorar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero también ha habido acuerdos paralelos a este Consejo Universitario asociados a eso.

MARLENE VIQUEZ: Por supuesto, pero para ver qué se ha atendido con respecto a cada una de esas recomendaciones y los acuerdos que el Consejo Universitario ha emitido al respecto.

GRETHEL RIVERA: En este punto, en el acuerdo 2) dice “hacer la excepción en esta ocasión al cumplimiento de lo que establece el artículo 32 del Reglamento de la Defensoría”, dado el caso que por problemas de espacio que ya lo manifestó don Luis Guillermo, quisiera que se haga un llamado muy vehemente a que asistan los Directores de Escuela, porque si ustedes ven en el informe tiene un peso muy grande el asunto del trato a los estudiantes, de la evaluación que ya por dicha mejoró pero están agravándose otros aspectos.

Yo quería hacer esa petición de que en el acuerdo se exprese o que se les externe a ellos de que estén ese día ahí, y además si se toman acciones que se les informen, a pesar de que se va a pedir una evaluación, pero que informen.

ORLANDO MORALES: Hay que hacer esto a distancia porque esta es una Universidad a distancia, este no es un asunto de acomodar gente en un lado, y si queremos que todo el mundo esté, habrá que contratar un estadio, de manera que me parece oportuno que en cuanto cosa pueda darse el mensaje a distancia, así se haga, si la Universidad tiene los medios y los medios indican que son la mayoría de los centros universitarios que tienen las facilidades para recibir esa información, así se haga.

Sin embargo, me preocupa que algunas veces que uno a participado en esas actividades, cuando la cámara enfoca nuestra audiencia en los centros universitarios, lo que hay son 2 o 3 personas.

De tal manera que se ha dicho que eso ocurre porque se presenta entre semana y la masa estudiantil está los fines de semana, porque nosotros pensamos en nuestra necesidad horaria aquí, pero no en la necesidad horaria de que la masa estudiantil está sábados y domingos, lo cual también es una deformación de nuestro proceso de enseñanza a distancia en el sentido de que nosotros aquí en la parte central, satisfacemos nuestro horario y debe presentarse sábados o domingos que es donde están los estudiantes porque el informe de la Defensoría es para ellos principalmente.

De manera que yo apoyo lo que hemos aprobado de la propuesta, pero no las razones, porque las razones son de espacio y no, las razones son de fondo y es que esos informes generales deben darse a distancia ya que la Universidad tiene,

y si no lo tiene tendrá a futuro todos los centros universitarios con esa posibilidad de salas audiovisuales y donde pueda hacerse de forma interactiva.

Yo simplemente pediría que se haga en un día hábil para los estudiantes y no hábil para la sede central y que esta Universidad debe tener la flexibilidad de saber que el horario no es horario burocrático de Gobierno, es horario burocrático de una Universidad a distancia donde sábados y domingos es donde está la carga de mayor acción y en consecuencia yo pediría que ese mensaje del Informe de la Defensoría de los Estudiantes se dé en horas hábiles para los estudiantes, vale decir sábado o domingo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero ahí si estaríamos cambiando todo. Yo a la sugerencia de doña Grethel le agregaría que se le solicite la participación en esa sesión a los cuatro Directores de Escuela, al Director del SEP, a la Directora de Extensión, el Auditor, el asesor legal y la Dirección de Asuntos Estudiantiles, y los administradores de centros universitarios los invitamos a que se conecten por internet. Hacemos una invitación general a esas personas y grupos específicamente.

Ahora, hay una solicitud de don Orlando de que se haga sábado o domingo. Lo someto a discusión.

GRETHEL RIVERA: Es que los días hábiles de los estudiantes no son sábado y domingo, son todos los días desde martes a domingo, ellos van a tutorías martes, miércoles, jueves, etc., pero que sábado y domingo hay más afluencia eso sí, digamos el sábado más que todo, pero la Federación de Estudiantes podría encargarse de convocarlos para el día que se reúnan y que estén conectados también.

Yo no tengo objeción de que sea sábado o domingo, el asunto es cómo lo vamos a coordinar y cómo se va a llevar a cabo a todo nivel.

ORLANDO MORALES: Una Universidad a distancia debe saber cómo ejecuta sus acciones a distancia y punto y yo asumo que esta Universidad después de 35 años, para eso tiene una rutina, eso no es ningún caso especial y son los estudiantes los que deben recibir el mensaje de la Defensoría de los Estudiantes.

De manera que si la masa estudiantil está el sábado, me parece que se debe programar para el día sábado, y no debemos pensar en que ese informe es para las autoridades. Uno supone que las autoridades ya lo han recibido y lo han leído y son a los estudiantes donde se les ha omitido darles la información y ellos deben ser los principales beneficiarios del informe.

ILSE GUTIERREZ: Creo que Onda UNED estaba presente para el informe de la Defensoría de los Estudiantes pasado y así es como esta Universidad está garantizando el enlace con los estudiantes. En todo caso lo que se puede hacer es solicitarle a Onda UNED para que esté presente el día del Informe de la

Defensoría para que los estudiantes puedan escucharlo y en su momento estar enlazados.

ALFONSO SALAZAR: Que se haga un sábado no es garantía que los estudiantes van a escucharlos, si los estudiantes están más presentes en la Institución normalmente lo hacen para funciones específicas, ya sea para recibir tutorías o hacer alguna gestión específica.

Creo que la presencia estudiantil es una función de la Federación de Estudiantes, o sea, lo que creo es que debe solicitarse a la Federación de Estudiantes que en coordinación con los diferentes grupos directivos de los centros participen o se comprometan a participar en esta presentación, que precisamente son ellos los que llevan la voz representativa de los estudiantes a la hora de defender los derechos que ellos tienen.

Ya lo hemos comentado acá, que la presencia de los estudiantes no garantiza de que van a estar obligadamente sentados en una videoconferencia escuchando el informe, no están llamados a eso. Ellos están llamados a asistir a sus funciones académicas y si hay pruebas, van a asistir a las pruebas, pero si hay tutorías, van a asistir a las tutorías, no necesariamente van a estar obligados a eso, pero lo que sí creo es que así como se ha puesto énfasis en que tanto los Directores de las unidades académicas como las diferentes autoridades estemos presentes ahí en la presentación del informe, y que lo hagan los diferentes centros vía videoconferencia y también vía Onda UNED, solicitarle a la Federación coordinar con los diferentes grupos directivos estudiantiles de los centros para que estén presentes y valoren y aprovechen la información que llega de este Informe de la Defensoría de los Estudiantes.

Yo no creo que deba realizarse un sábado con toda la logística que eso representa.

Yo considero que es tan importante la presencia de los estudiantes como también de los funcionarios de esta Institución responsables de dirigir la parte académica.

MAINOR HERRERA: Yo tengo también otra objeción de que sea sábado o domingo, y es que revisando la programación de videoconferencias que tienen las diferentes cátedras se concentran en sábados y domingos. Entonces, buscar un espacio entre sábado y domingo va a ser bastante difícil.

Por otro lado yo quisiera que también se tome en cuenta el horario de los centros universitarios porque si se va a programar esta sesión en la mañana va a ser difícil que algunos centros puedan participar, porque ellos tienen horarios generalmente de 12 md en adelante. Entonces me parece que debemos valorar todas esas consideraciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se hace en la tarde generalmente, previendo eso. Pero si fuera sábado o domingo podría hacerse un día que haya exámenes, que

es cuando hay más afluencia de los estudiantes y no hay videoconferencias, si fuera así, pero creo que se podría solventar de otras maneras.

MARIO MOLINA: Si bien es cierto la tendencia actual es reducir al mínimo todo lo que son impresiones, creo que en este caso se justifica plenamente hacerlo como este librito del Acuerdo de Mejoramiento Institucional que tengo acá y no sé hasta qué punto se podría hacer de ese informe de la Defensoría como un extracto y ponerlo a disposición de los estudiantes y el que se interese en ese informe, que se lo lleve.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con ese librito del AMI se imprimieron 200, pero para los estudiantes tenemos que imprimir miles, mínimo 10 mil y no se puede.

Yo diría más bien, que esta reunión para satisfacer la inquietud de don Orlando, que se canalice muy bien a través de la Federación de Estudiantes y las asociaciones de estudiantes en los centros universitarios que es la que tiene el contacto directo con el estudiantado y que se haga un viernes en la tarde que es cuando todos los centros están abiertos y hay más afluencia de estudiantes a los centros universitarios.

Podríamos hacer la sesión como a las 2 o 3 de la tarde, con la posibilidad de conectarnos. ¿Estamos de acuerdo? Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio DEFE-029-2013 del 21 de marzo del 2013 (REF. CU-184-2013), suscrito por la Sra. Nidia Herrera Bonilla, Defensora de los Estudiantes, en el que remite el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes del 2012.

SE ACUERDA:

- 1. Realizar una próxima sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario, con el fin de que Sra. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, exponga su informe de labores correspondiente al 2012.**
- 2. Transmitir esta sesión extraordinaria por video conferencia y Onda UNED.**
- 3. Solicitar la participación de los Vicerrectores, Directores de Escuela, Director del Sistema de Estudios de Posgrado, Directora de Extensión Universitaria, Directora de Asuntos Estudiantiles,**

Directora de Centros Universitarios, Administradores de Centros Universitarios, Auditor Interno y Asesor Legal, en la sesión extraordinaria pública que se realizará para la presentación del Informe de labores de la Defensoría de los Estudiantes.

- 4. Instar a la Federación de Estudiantes para que, en coordinación con las asociaciones de los centros universitarios, estimulen la participación de los estudiantes de la UNED, en la presentación del informe.**
- 5. Remitir al Consejo de Rectoría, a los Consejos de Vicerrectoría, Consejos de Escuela, Consejo de Posgrado, Consejo de Extensión Universitaria, Consejo de Centros Universitarios y el Consejo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes 2012, con el fin de que lo analicen y hagan llegar sus observaciones al Consejo Universitario, a más tardar el 31 de mayo del 2013.**
- 6. Solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) que realice una evaluación sobre la atención que se ha brindado a las recomendaciones emitidas por la Defensoría de los Estudiantes, planteadas en los informes de labores presentados por ésta en los últimos tres años.**

ACUERDO FIRME

- 3. Nota del señor Auditor Interno, en el que remite el Informe de Labores del 2012.**

Se recibe oficio AI-041-2013 del 21 de marzo del 2013 (REF. CU-187-2013), suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, Auditor Interno, en el que remite el Informe de Labores del 2012.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio AI-041-2013 del 21 de marzo del 2013 (REF. CU-187-2013), suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, Auditor Interno, en el que remite el Informe de Labores del 2012.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el Informe de Labores 2012 de la Auditoría Interna, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 31 de mayo del 2012.

ACUREDO FIRME

4. **Nota de la Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Estudio de Investigación “Distrito de Cóbano, Puntarenas: Estudio de contexto para la eventual apertura de un centro universitario de la UNED”.**

Se recibe oficio CIEI 2013-020 del 20 de marzo del 2013 (REF. CU-194-2013), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Estudio de Investigación “Distrito de Cóbano, Puntarenas: Estudio de contexto para la eventual apertura de un centro universitario de la UNED”.

MAINOR HERRERA: Este punto dice: *“Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil la Investigación titulada “Distrito de Cóbano, Puntarenas: Estudio de contexto para la eventual apertura de un centro universitario de la UNED”, con el fin de brinde audiencia a los funcionarios del CIEI que realizaron la investigación, para su exposición, y brinden un dictamen al Plenario a más tardar el 31 de mayo del 2013.”*

Me parece a mí que este documento o esta investigación debería analizarse en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional o en la Comisión de Plan Presupuesto, o en ambas, pensando en que la apertura de un centro universitario tiene que ver con estructura y presupuesto.

Me parece que sería en esas dos comisiones que podrían abordar el tema dado que tienen la participación tanto del Vicerrector Ejecutivo como del Vicerrector de Planificación y me parece pertinente que ellos participen en la discusión de este documento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O sea, pasarlo además de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil a esas otras comisiones.

MAINOR HERRERA: Exacto, pero no en la Comisión de Estudiantil.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero creo que debe ser en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

MAINOR HERRERA: Sí, pero por lo que se trata en el estudio que tiene que ver con la estructura de la Institución y con presupuesto, yo digo que es importante que se vea en esas dos comisiones. Pero si quieren mantenerla en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios entonces pasaría a las tres comisiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece que la natural es esa, porque la apertura de un centro no tiene que verse solo desde la perspectiva presupuestaria, sino que hay otros elementos de juicio para valorarlos. Entonces pasémosla a la Comisión Plan Presupuesto y la Comisión de Desarrollo Estudiantil, porque cuando se analice eso hay toda una historia detrás de esto de Cóbano y me gustaría poder agregar alguna información adicional en su momento.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio CIEI 2013-020 del 20 de marzo del 2013 (REF. CU-194-2013), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Estudio de Investigación *“Distrito de Cóbano, Puntarenas: Estudio de contexto para la eventual apertura de un centro universitario de la UNED”*.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión Plan Presupuesto, que en conjunto con la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, analicen la Investigación titulada *“Distrito de Cóbano, Puntarenas: Estudio de contexto para la eventual apertura de un centro universitario de la UNED”*, y brinden un dictamen al Plenario a más tardar el 31 de mayo del 2013.

ACUERDO FIRME

- 5. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita al Consejo Universitario que se le faciliten los lineamientos generales en materia de políticas de generación de perfiles.**

Se recibe oficio O.R.H.-564-2013 del 20 de marzo del 2013 (REF. CU-195-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita al Consejo Universitario que se le faciliten los lineamientos generales en materia de políticas de generación de perfiles.

MARLENE VIQUEZ: En esta nota, la Oficina de Recursos Humanos solicita que se le faciliten los lineamientos generales en materia de políticas de generación de perfiles, es el oficio ORH-569-2013, como respuesta a la nota del CU-2013-134 del 20 de marzo del 2013. La nota de doña Rosa dice lo siguiente:

“Acuso recibo de su nota de referencia CU-2013-134 fechada y recibida en mi oficina el 20 de marzo de 2013. A este respecto, me permito traslado la misma a la señora Ana Lorena Carvajal, para que de conformidad a la disposición del Consejo Universitario proceda a determinar si los y las funcionarias propuestas pueden ser nombradas.” Esto se refiere a los nombramientos de los funcionarios de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Continúo con la nota:

“Es importante aclarar, que en el acuerdo del 2004 al que se hace mención, se tenía claro que el Consejo Universitario solo genera lineamientos generales en materia de políticas de generación de perfiles, de conformidad con el último considerando. En tanto esto sigue vigente, más claro es aún que estos son competencias de Recursos Humanos.

Aprovecho para solicitar al Consejo Universitario me facilite los lineamientos generales que se emitieron, en materia de generación de perfiles.”

Considero que el último párrafo se lo está diciendo a doña Ana Lorena y no a este Consejo Universitario, pero puede ser que me equivoque.

“De no cumplir las mismas con lo establecido en el perfil al que hace referencia el Consejo, favor informarlo al Señor Rector, para que lo comunique al Consejo y nos gire instrucciones al respecto.”

Me parece que ahí hubo un desliz con respecto a eso, pero en todo caso, ella se refiere al acuerdo que tomó el Consejo Universitario, que ustedes recordarán que es donde se acoge un dictamen de la Oficina Jurídica en relación con que mientras no se tenga el Manual Descriptivo de Puestos que establece el artículo 78 del Estatuto de Personal, lo que procede y como lo indica don Celín, hasta la fecha no están definidos esos perfiles, hay que hacerlo con base en el acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión 1706-2004 del 14 de mayo del 2004, Art. IV, inciso 6), donde se definieron perfiles generales para los cargos de jefaturas o dirección de las unidades académicas o administrativas.

Nosotros acogimos este dictamen de don Celín y con base a eso le mandamos a decir a doña Rosa, que se rechaza el recurso de revocatoria interpuesto por ella y se giran instrucciones a la Oficina de Recursos Humanos, para que aplique el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 1706-2004, Art. IV, inciso 6) del 14 de mayo del 2004.

Por lo tanto, se le indica a doña Rosa que proceda a verificar que las personas nombradas en la sesión 2227-2013, Art. IV, inciso 1-a), del 30 de enero del 2013 cumplen con dichos requisitos. En caso contrario se lo haga saber a este Consejo Universitario a la mayor brevedad.

Ahora ella lo que nos está pidiendo son los lineamientos de los perfiles. Yo sinceramente a veces no entiendo cual es la lógica que tiene doña Rosa Vindas en este sentido, por lo visto no solo yo no la entiende porque doña Ana Myriam tampoco lo entiende, pues a la hora de hacer la propuesta de acuerdo no sabía qué debía indicar. Así que no es una cuestión personal.

Yo redacté una propuesta de acuerdo, en ella aparece el encabezado del acuerdo que propone doña Ana Myriam que es el oficio de doña Rosa, simplemente agregué: *“Se acuerda, indicar a la señora Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos que mientras no exista un manual descriptivo de puestos como lo señala el artículo 78 del Estatuto de Personal en el cual se establecen los requisitos mínimos que se deben cumplir para poder ocupar un puesto de jefatura o dirección, prevalece lo aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 1706-2004 del 14 de mayo del 2004, Art. IV, inciso 6) mediante el cual se definieron perfiles generales para los cargos de jefatura o dirección de las unidades académicas o administrativas.”*

Considero que esto es lo único que ella tiene que tener muy claro, tiene que aplicar ese acuerdo del Consejo Universitario, ¿para qué nos está pidiendo los lineamientos generales de perfiles? Me parece que no tiene sentido lo que ella nos está diciendo.

MARIO MOLINA: El artículo 78 se refiere a los estudios de reasignaciones de puestos, debe ser más bien el artículo 74 que dice: *“Para la valoración de los puestos se establecerá una escala de salarios por categorías en concordancia con el Manual Descriptivo de Puestos. Para cada categoría de la escala estará definido el correspondiente salario base y el aumento porcentual o paso que se derive en virtud de los reconocimientos a que se hace referencia en el artículo 30.”*

MARLENE VIQUEZ: Es el artículo 77.

MARIO MOLINA: El artículo 77 dice lo siguiente: *“La hoja descriptiva de la clase expresará, además del título, la naturaleza del trabajo, las tareas típicas, responsabilidades, requisitos y otras características exigibles a quienes los hayan de ocupar. La descripción de la clase no será restrictiva ni limitativa de los deberes y responsabilidades de cada uno de ellos. En consecuencia, pueden asignárseles a los puestos, nuevas y diferentes tareas, sin que ello signifique cambio en la clasificación del puesto de que se trate, siempre y cuando tales tareas sean de igual naturaleza y de igual nivel de dificultad y responsabilidad, a juicio de la Oficina de Recursos Humanos.”*

MARLENE VIQUEZ: Perdón Mario es el artículo 73 del Estatuto.

MARIO MOLINA: Este artículo dice: *“Todos los puestos desempeñados por los funcionarios de la UNED, estarán definidos en un Manual Descriptivo de Puestos, en el que se clasificarán las labores. Las clases incluidas en este Manual podrán ser estudiadas, de conformidad con lo que establece el artículo 78 de este Estatuto.”*

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Alguna otra observación sobre esta propuesta de doña Marlene?

ALFONSO SALAZAR: Quiero hacer la siguiente observación. A veces cuando se trata de encasillar las funciones del Consejo Universitario a aquellas designadas en el artículo 25, en el inciso sobre política institucional, mucha gente ha considerado que la política tiene que ser general y que todas las demás asignaciones tienen que realizarlas tanto la Administración como otras instancias de la Administración.

Lo que creo al leer ese acuerdo 1706-2004, queda muy claro de que hay unos perfiles generales en los puestos y que el Consejo Universitario es claro en ese acuerdo de que mientras no esté realmente establecido como lo señala el Estatuto de Personal, eso es lo que prevalece, inclusive tiene respaldo jurídico y creo que esa es la parte que el Consejo acogió en su momento y por lo tanto a partir de ese momento está vigente y ha seguido vigente.

Eso quiere decir que han pasado 9 años, estamos hablando de la sesión 1706-2004, en donde creo que las cosas han caminado bajo esa disposición del Consejo Universitario, o sea, no puede ser que a estas alturas se quiera modificar las líneas de los procedimientos alegando una visión diferente de las funciones del Consejo Universitario.

Creo que la propuesta que hace doña Marlene reitera el acuerdo del 2004 que a veces da la impresión de que por ser ya de varios años atrás pierde vigencia y eso no es así. Es muy importante que eso quede claro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si están de acuerdo, aprobamos esa propuesta. Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio O.R.H.-564-2013 del 20 de marzo del 2013 (REF. CU-195-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita al Consejo Universitario que

se le faciliten los lineamientos generales en materia de políticas de generación de perfiles.

SE ACUERDA:

Indicar a la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, que mientras no exista un Manual Descriptivo de Puestos, como lo señala el Artículo 77 del Estatuto de Personal, en el cual se establecen los requisitos mínimos que se deben cumplir para poder ocupar un puesto de jefatura o dirección, prevalece lo aprobado por el Consejo Universitario, en la sesión 1706-2004, Art. IV, inciso 6) del 14 de mayo del 2004, mediante el cual se definieron perfiles generales para los cargos de jefatura y dirección de las unidades académicas y administrativas.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe correspondiente al quinto año de su gestión en la jefatura de esa Oficina.

Se conoce oficio O.R.H.-600-2013 del 01 de abril del 2013 (REF. CU-196-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe correspondiente al quinto año de su gestión en la jefatura de esa Oficina.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio O.R.H.-600-2013 del 01 de abril del 2013 (REF. CU-196-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe correspondiente al quinto año de su gestión en la jefatura de esa Oficina.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el Informe del quinto año de gestión de la Sra. Rosa Vindas, en la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 31 de mayo del 2013.

ACUERDO FIRME

7. **Nota de la señora Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la información sobre la postulación de funcionarios interesados en integrar la Comisión de Carrera Profesional, como miembro suplente.**

Se recibe oficio SCU-2013-057 del 2 de abril del 2013 (REF. CU-198-2013), suscrito por Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la información sobre la postulación de funcionarios interesados en integrar la Comisión de Carrera Profesional, como miembro suplente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Realizamos la votación para integrar la Comisión de Carrera Profesional.

Se realiza la votación obteniendo como resultados 8 votos a favor de la señora Rosita Ulate. Votación unánime.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio SCU-2013-057 del 2 de abril del 2013 (REF. CU-198-2013), suscrito por Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la información sobre la postulación de funcionarios interesados en integrar la Comisión de Carrera Profesional, como miembro suplente.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Sra. Rosita Ulate Sánchez como Miembro Suplente de la Comisión de Carrera Profesional, por un período de tres años (del 08 de abril del 2013 al 07 de abril del 2016).

ACUERDO FIRME

8. **Nota del señor Auditor Interno, en el que informa sobre la invitación para participar en el taller “Formulación y control del presupuesto público según normativa actualizada”, a realizarse los días 15 y 22 de abril del 2013.**

Se recibe oficio AI-043-2013 del 02 de abril del 2013 (REF. CU-199-2013), suscrito por el Sr. Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que informa sobre la invitación emitida por el Centro Internacional para el Desarrollo del Individuo (CIDI), para participar en el taller *“Formulación y control del presupuesto público según normativa actualizada”*, a realizarse los días 15 y 22 de abril del 2013, con un horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., en las instalaciones del Hotel Torremolinos u otro lugar equivalente, con un costo de ¢124.500.00 (ciento veinticuatro mil quinientos colones con 00/100).

GRETHEL RIVERA: Con respecto a este punto, me parece importante que también participen compañeros de la Dirección Financiera dado que el tema es *“Formulación y control del presupuesto público según normativa actualizada”*, y don Karino aquí está indicando que se fundamenta en la nueva normativa que rige la materia presupuestaria de recién emisión por parte de la Contraloría General de la República, que me parece muy importante don Luis Guillermo que participen los compañeros de esta área y también solicitarle a don Karino que vayamos también capacitando al mismo personal de Auditoría.

Nosotros no nos damos cuenta de eso, porque usted es el Auditor y tiene que informarnos a nosotros, pero sí me gustaría saber si también los compañeros de Auditoría se están capacitando paralelamente.

KARINO LIZANO: Como Auditor yo tengo que pedir la autorización al Consejo Universitario. Mis compañeros me piden la autorización a mí y eso va con copia a la Oficina de Recursos Humanos, pero si se está capacitando a todos los funcionarios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo voy a tomar nota para que la Oficina de Presupuesto y Dirección Financiera hagan el trámite también, que no corresponde al Consejo Universitario, le corresponde al COBI.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio AI-043-2013 del 02 de abril del 2013 (REF. CU-199-2013), suscrito por el Sr. Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que informa sobre la invitación emitida por el Centro Internacional para el Desarrollo del Individuo (CIDI), para participar en el taller *“Formulación y control del presupuesto público según normativa actualizada”*, a realizarse los días 15 y 22 de abril del 2013, con un horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., en las instalaciones del Hotel

Torremolinos u otro lugar equivalente, con un costo de ¢124.500.00 (ciento veinticuatro mil quinientos colones con 00/100).

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Sr. Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el taller *“Formulación y control del presupuesto público según normativa actualizada”*, organizado por el Centro Internacional para el Desarrollo del Individuo (CIDI), a realizarse los días 15 y 22 de abril del 2013, con un costo de ¢124.500.00 (ciento veinticuatro mil quinientos colones con 00/100).

ACUERDO FIRME

9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre la exposición del Informe de Labores de la Presidenta de la FEUNED.

Se recibe dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 359-2013, Art. III, celebrada el 27 de febrero del 2013, y aprobado en firme en sesión 362-2013 del 20 de marzo del 2013 (CU.CPDEyCU-2013-011), en el que retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2226-2013, Art. III, inciso 3) celebrada el 24 de enero del 2013 (CU-2013-034), en relación con el oficio FEUNED-021 del 16 de enero del 2013 (Ref.: CU-010-2013), suscrito por la Srta. Isamer Sáenz Solís, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en el que remite el informe de labores de la Presidencia de la FEUNED, correspondiente al periodo 2012, en el que se detallan las diferentes actividades realizadas en beneficio y fortalecimiento del movimiento estudiantil, y el cual fue aprobado en Asamblea General Ordinaria de la Federación de Estudiantes.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 359-2013, Art. III, celebrada el 27 de febrero del 2013, y aprobado en firme en sesión 362-2013 del 20 de marzo del 2013 (CU.CPDEyCU-2013-011), en el que retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2226-2013, Art. III, inciso 3) celebrada el 24 de enero del 2013 (CU-2013-034), en relación con el oficio FEUNED-021 del 16 de enero del 2013 (Ref.: CU-010-2013), suscrito por la Srta. Isamer Sáenz Solís, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en el que remite el informe de labores de la Presidencia de

la FEUNED, correspondiente al periodo 2012, en el que se detallan las diferentes actividades realizadas en beneficio y fortalecimiento del movimiento estudiantil, y el cual fue aprobado en Asamblea General Ordinaria de la Federación de Estudiantes.

SE ACUERDA:

Dar por conocido el dictamen CU.CPDEyCU-2013-011 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, en el que informa que la señorita Isamer Sáenz, Presidenta de la Federación de Estudiantes, expuso el informe de labores del período 2012, y se tomó nota.

ACUERDO FIRME

10. Nota de la Junta Directiva de la FEUNED referente al estudiante Rodmell Calero.

Se recibe oficio FEUNED-539-13 del 01 de abril del 2013 (REF. CU-201-2013), en el que informa sobre el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, sobre la suspensión del representante estudiantil Rodmell Calero López, quien es miembro de la Comisión encargada del análisis de Lineamientos de Política Institucional, como representante estudiantil ante la Asamblea Universitaria Representativa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos un oficio de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes que es sobre el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED sobre la suspensión del representante estudiantil Rodmell Calero Lopez ante las diferentes comisiones y consejos de la UNED y la FEUNED.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que ese oficio de la FEUNED detalla una serie de aspectos que no son competencia del Consejo Universitario, quizás son competencia de la Administración o de otras instancias, pero no del Consejo Universitario.

Lo que a nosotros nos interesa es lo que se indica en el acuerdo final, donde interpreto, que dados los considerandos, se acuerda la destitución del estudiante Calero, supongo que es en la Federación, donde cesará de todas sus funciones como representante estudiantil y federativo, mientras se investiga a lo interno según los respectivos reglamentos de la Federación. Pero lo que interesa al Consejo Universitario es, donde dice que el estudiante Calero forma parte de la Comisión encargada del análisis de Lineamientos de Política Institucional nombrada por este Consejo Universitario, como representante estudiantil ante la Asamblea Universitaria, por lo que solicitan tomar las medidas necesarias y se

nombre a otro estudiante lo antes posible o que el estudiante suplente electo en la Asamblea Universitaria Representativa, sea la titular ante esta Comisión.

Dos sugerencias respetuosas, lástima que no está Isamer, pero a nosotros no nos interesa el detalle de lo que indica esa nota, únicamente me limitaría a atender la solicitud final, tomar nota de la solicitud y que doña Grethel si tiene más información al respecto nos informe, a quién se puede nombrar ahí, porque es lo que corresponde en el ámbito de acción del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nada más sería tomar nota.

GRETHEL RIVERA: Es correcto lo que acaba de anotar doña Marlene, el asunto es que doña Isamer me comunica que el estudiante que está nombrado en lineamientos tiene un impedimento para asistir a las comisiones, pero me lo dice en forma verbal.

El martes pasado él vino entonces yo me quedé sorprendida y le digo, -¿su nombramiento está bien?-, y él me dice que sí, que no tiene ningún problema. Entonces, yo llamé a Isamer y ella me explicó la situación y entonces le dije que tenía que hacerlo por escrito, yo no me puedo dar por enterada hasta que yo no tenga algo por escrito y ante el Consejo Universitario. De ahí que viene la nota.

Tiene razón doña Marlene, hay asuntos ahí que no conciernen al Consejo Universitario y a mí lo que me interesa es que se nombre a otra persona en lugar del estudiante porque necesitamos la voz del estudiantado.

Sí debo decir que este estudiante, el Tribunal le dio copia del nombramiento porque no sé si él no ha comprendido bien el asunto, y me dice que él sí tiene que seguir viniendo. Yo le dije, -yo no le puedo decir nada hasta que el Consejo conozca el asunto-.

Entonces, yo me respaldo con ese acuerdo que va a salir de aquí y ya no voy a tener ningún problema en la Comisión de Lineamientos. Estoy buscando el nombre de la suplente para ver si la dejamos a ella como titular en esa Comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que yo creo que lo que debió haber procedido aquí era que nos mandaran el acuerdo de la Federación donde suspenden al señor Rodmell Calero, que es lo que no tenemos.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe oficio FEUNED-539-13 del 01 de abril del 2013 (REF. CU-201-2013), en el que informa sobre el acuerdo tomado por la Junta Directiva

de la Federación de Estudiantes, sobre la suspensión del representante estudiantil Rodmell Calero López, quien es miembro de la Comisión encargada del análisis de Lineamientos de Política Institucional, como representante estudiantil ante la Asamblea Universitaria Representativa.

SE ACUERDA:

Señalar a la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED), que el nombramiento del Sr. Rodmell Calero López en la Comisión de análisis de Lineamientos de Política Institucional, se realizó en su condición de miembro de la Asamblea Universitaria Representativa, por lo que correspondería a esa Asamblea revocar su nombramiento.

ACUERDO FIRME

ORLANDO MORALES: Veo siempre que con frecuencia se dice “remitir a tal comisión”, eso es lo que se estila, y en otros dice, “agradecer y remitir”. Yo he estado viendo las diferentes propuestas, algunas dicen eso y este es un asunto meramente formal, pero creo que se podría hacer en forma general siempre agradecer y remitir o se quita el “agradecer” y lo hacemos más obvio, solo “remitir”, pero si uno lee todos los diferentes documentos, algunos sí y otros no, y cualquiera podría decir, -¿cuál es el mérito de unos y otros no?-. Lo más sencillo es que se uniforme, me es indiferente cómo y creo que una nota protocolaria es agradecer y remitir que es lo esencial.

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud del señor Luis Guillermo Carpio con respecto a la sesión ordinaria del Consejo Universitario el 11 de abril próximo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Les quiero proponer que la semana siguiente no sesiones, y reponemos esa sesión. El acuerdo que diga que la sesión de la semana del 11 de abril se traslada para una sesión extraordinaria.

MARLENE VIQUEZ: Entonces tomemos un acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta es que la semana del 8 al 12 de abril, el Consejo Universitario acuerda que la sesión de esa semana se posponga para una sesión extraordinaria en fecha posteriormente a decidir.

Definamos la fecha posteriormente para ver agendas, pero tomemos la decisión, ahí estaríamos a derecho verdad don Celín, el problema es si no hacemos la extraordinaria. Lo someto a votación. Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO Q UE:

El próximo jueves 11 de abril del 2012, es feriado, día en que el Consejo Universitario celebra sus sesiones ordinarias.

SE ACUERDA:

Posponer la sesión ordinaria del Consejo Universitario, correspondiente a la semana del 8 al 12 de abril del 2013, para una fecha a definir posteriormente.

ACUERDO FIRME

Al ser las quince horas con veinticinco minutos se retira de la sala de sesiones el señor Luis Guillermo Carpio, Rector y continúa presidiendo la sesión el señor Orlando Morales.

2. Informe del señor Mario Molina con respecto a la nueva página web de la UNED, además duda en la parte de “Autoridades”.

MARIO MOLINA: Se trata de la nueva página de la UNED, en el capítulo de las autoridades universitarias, hay cinco apartados que dicen así, asamblea universitaria La Asamblea Universitaria es la máxima autoridad de la Universidad en sus respectivas competencias. Creo que ahí no hay mayor problema.

El Consejo Universitario es el órgano directivo superior de la UNED, todo eso está en concordancia con el Estatuto Orgánico.

La Defensoría de los Estudiantes vela por el cumplimiento de los derechos e intereses de los estudiantes, ya en la parte que se refiere a intereses me parece innecesaria, perfectamente podría decir que la Defensoría de los Estudiantes vela por el cumplimiento de los derechos de los y las estudiantes de la Universidad.

Con respecto al TEUNED dice: El TEUNED es el órgano superior de la UNED en materia electoral, tampoco hay mayor problema.

Pero hay un triángulo que dice Rectoría: La Rectoría es la máxima autoridad académica de la Universidad. Yo siempre he creído que la Rectoría es la máxima autoridad administrativa de la Universidad, no sé si ese término estará correcto, es una duda más que todo. Muchas gracias.

ORLANDO MORALES: Si alguien tuviera una contestación a la inquietud de académico y administrativo en este caso. Lo que diga el Estatuto nos parezca o no nos parezca, si así dice así será.

Si hay esas dudas lo que debe decirse al que actualiza la página, es que diga lo que dice la normativa vigente, no es un asunto de que uno interprete, si no que diga lo que dice y acto seguido el artículo correspondiente.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que lo que procede en este caso, con la inquietud que expresa don Mario Molina, es que doña Ana Myriam, en su condición de coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, haga la gestión pertinente para que se haga la corrección.

Considero que sí es conveniente hacerlo, no se puede entender como la máxima autoridad académica de la Universidad, si no es, tanto para la Contraloría como para todos, la máxima autoridad administrativa. Tiene la representación oficial de la Universidad, etc.

Me parece que es bueno que se ponga lo que dice el Estatuto Orgánico o se aclare en los términos que se debe visualizar, de acuerdo con lo que indica la normativa. Solo que el Estatuto Orgánico nada más establece requisitos y establece cuáles son las funciones. Si ustedes observan las funciones del Rector, todas son de carácter de gestión, es decir, gestión que tiene que ver con atender y ejecutar los acuerdos del Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, presentar el Plan Presupuesto para conocimiento del Consejo Universitario, o sea, son de carácter administrativo, de gestión. Me parece que lo conveniente es que se corrija lo indicado en dicha página, para que quede como tiene que ser.

ALFONSO SALAZAR: El Estatuto Orgánico no señala que es el Rector, pero definitivamente es la máxima autoridad ejecutiva de la institución. Es el representante judicial y extrajudicial de la Universidad, ningún otro órgano tiene esa representación.

Yo creo que aquí el ejecutivo superior, ahí dice claramente entre sus funciones, ejecutar políticas y acuerdos emanados de la Asamblea del Consejo Universitario y a su vez preside del todo esos órganos.

Creo que ahí la máxima autoridad académica es la máxima autoridad ejecutiva en todas las áreas, desde el punto de vista administrativo es el superior del Vicerrector o Vicerrectora Académica, de Investigación, de todos es superior. Yo creo que ahí lo que sí debería quedar claro es que es la máxima autoridad ejecutiva de la institución.

ORLANDO MORALES: Bueno, creo que eso satisface la inquietud de don Mario y así se le ha encomendado a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario al encargado de la página.

GRETHEL RIVERA: Con la nueva propuesta del portal de la UNED le comentaba a don Luis Guillermo que a mí me gustaría que nos hubieran hecho una presentación, porque a mí la gente me ha felicitado, me dicen, -la felicito por el cambio de la página web-, y sinceramente estaba fuera, lo reconozco, esto salió el martes o el miércoles, no sé cuándo fue.

Ayer me encontré gente y nos decían –ya se está haciendo el cambio-, y les decía ¿de qué me están hablando? Como una consideración le decía a don Luis Guillermo, que de la DTIC nos vinieran a presentar y también como navegar, pues lleva su tiempo, y si nos parece bien decirles lo que pensamos, pero me parece por consideración que nos hicieran una presentación.

ORLANDO MORALES: Hubiera sido bonito.

GRETHEL RIVERA: Se le puede pedir.

ORLANDO MORALES: Porque no le pedimos a través de la Secretaría del Consejo que nos hagan una breve presentación, ¿qué les parece?, sería bonito, en vez de andar uno buscando cómo entra a la página, simplemente que nos expliquen cómo hacerlo.

3. Informe de la señora Ilse Gutierrez respecto a la Comisión de Autonomía y la propuesta para la actividad de este próximo 12 de abril.

ILSE GUTIERREZ: Quiero informarles que el Coordinador de la Comisión de Autonomía presentó un plan en su momento el año pasado, acerca de una propuesta de la Comisión de Autonomía Universitaria de la actividad para este año. Esta propuesta yo la informé en el Plenario en su momento, lo pueden revisar en actas, fue presentado y lo que se pensaba era que en la tarde tuviéramos actividades al aire libre y en la noche culminar con una actividad en el teatro nacional.

Lo que se pensaba era que se retomara el Paseo de los Estudiantes, que pudiéramos tener unos stands, poder tener ahí los proyectos de investigación, de extensión, que tienen las cuatro universidades, conversar con la comunidad ese

día e inclusive de parte de la UNED yo había propuesto que estuviera presente ONDA UNED.

En el momento en que se presenta la situación de los 40 años de la Universidad Nacional, cambia la forma en que nosotros como Comisión habíamos propuesto celebrar ese día.

Para el 22 de febrero, hay un oficio que ustedes recibieron con la referencia 206-2013, que es el acuerdo de CONARE donde dice lo siguiente:

“El Consejo Nacional de Rectores en su sesión No. 01-2013 acordó lo siguiente: Artículo 7. Inciso g) Celebración del Día de la Autonomía Universitaria, 12 de abril. SE ACUERDA apoyar a la Comisión de Autonomía de los Consejos Universitarios e Institucional en las actividades que acuerde para la celebración conjunta del día de la Autonomía Universitaria el próximo 12 de abril. Para dicho efecto, se le solicita al Director de OPES que invite a los miembros de dicha Comisión a una reunión en la que se defina el tipo de apoyo que han de requerir, en particular en lo que tenga que ver con la Comisión de Encargados de Prensa. Al comunicarles lo anterior aprovecho saludarlos con toda consideración. José Andrés Masis.”

Esa reunión efectivamente se llevó a cabo, ahí nosotros establecimos los costos de lo que significaba tener los toldos, qué otros gastos podrían haber para que ese día pudieran estar presentes las 4 universidades.

Lo que se quería era que pudiera haber una labor conjunta, de nuestras actividades a lo interno de la Universidad, es decir, cuál es nuestra función social, qué hacemos y que la comunidad en el centro de San José pudieran tenerla mucho más cerca.

Para la noche se había pensado en el evento cultural, en ese momento se estaba hablando de como en el día iba a haber una actividad al aire libre, en el teatro nacional pudieran presentarse los Rectores, su discurso con un solo acto cultural porque así lo había propuesto el coordinador de la Comisión en su momento y que lo que queríamos era darle énfasis al discurso de los Rectores y la Rectora.

En el momento en que cambia toda la situación, es cuando les menciono que ocurre el evento de los 40 años en la Universidad Nacional y don Ángel el 22 de marzo en la mañana, un día antes de salir para Semana Santa nos manda el siguiente correo.

Es un correo enviado por Rosibel Ruiz Fuentes del Doctor Ángel Ocampo, me permito enviarles la siguiente nota: *“Saludos compañeros y compañeras, con respecto a la celebración del día de la autonomía universitaria les comunico oficialmente que CONARE en su reciente sesión considera que no era apropiado en este momento realizar las actividades al aire libre que habíamos pensado durante la tarde del 12 de abril. Queda en pie la actividad en el teatro nacional que tendrá lugar en la noche con la participación de los señores y señoras Rectores de*

las Universidades”. Vean que aquí todavía estaba claro para el viernes 22 de abril.

“Debido al poco tiempo que tenemos con la Semana Santa de por medio, estaremos en comunicación por esta vía. Estamos preparando junto con CONARE la actividad en el Teatro Nacional, a cada universidad se le harán llegar sus respectivas entradas que serán en promedio 150 personas por cada universidad las cuales será necesario garantizar que serán utilizadas. El texto que saldrá publicado el 12 de abril se los haría llegar de previo para cualquier observación de parte de ustedes.”

Como ustedes recuerdan el jueves 21 en el Plenario, nosotros, don Mainor Herrera, doña Xinia la encargada del presupuesto de CONARE y estuvo también don Ángel Ocampo y Zaida Siles reunido con el Rector, don Luis Guillermo Carpio, que además de Rector es Presidente de CONARE para coordinar la actividad del teatro nacional, y don Ángel nos comunica a nosotros un viernes, un día antes estábamos ya hablando acerca de la actividad. Debido a que se pensó entonces en el discurso de los cuatro Rectores, una sola actividad y se mencionó que era importante rescatar la actividad cultural de las cuatro universidades, se quedó ese jueves 21 en que era importante que cada universidad pudiera presentarse ese día.

Ese mismo día en ese mismo momento el señor Rector de la UNED llamó a los demás Rectores para la viabilidad de que pudieran presentarse los otros grupos, en lo cual no hubo ningún problema.

Creo que para el día viernes don Mainor Herrera se reunió con Fernando Alvares, si mal no recuerdo que fue el viernes 22 antes de salir, ya había coordinado para poder buscar un grupo cultural, sin embargo, ese jueves 21 se creyó conveniente que teníamos que como universidad presentar un grupo homologo al que estaba presentando la Universidad de Costa Rica, que es el grupo de la sinfónica y es el grupo de ensamble y percusión, donde el productor es nuestro compañero Bismark Duarte. Eso había quedado clarísimo el jueves.

Entrando de Semana Santa, para el 1 de abril yo me comunico con la Universidad de Costa Rica para ver como están las actividades, las invitaciones, etc. y empezar a distribuir, empezar a echar a andar lo que ya se había dejado hecho antes de Semana Santa.

El martes 2 de abril, recibo un correo de Karen Fonseca Ramirez, quiero dejar claro que si recibí el correo, porque en su momento el día de ayer creí que no lo había recibido, pero efectivamente si me fue enviado, no a nombre de don Ángel si no a nombre de Karen Fonseca Ramirez y firmado por don Ángel, o sea lo remite doña Karen pero a solicitud de don Ángel.

Dice: *“Estimados colegas, este es el borrador que CONARE revisaría para financiar su publicación en el periódico. Favor hacer llegar observaciones. Como*

podrán notar es un texto que respeta rigurosamente los conceptos y consideraciones que los Consejos Universitarios han establecido sobre la materia.”

Este borrador es el que yo les hago llegar y quiero dejar en actas que no ha sido discutido con las demás universidades. Esta reunión está planteada para el día de mañana a la 1:00p.m. En ningún momento la redacción de esta propuesta ha sido socializada con las demás universidades.

El día de ayer me dice el señor Rector que el martes, don Henning Jensen, el Rector de la Universidad de Costa Rica, presenta a CONARE esta propuesta de redacción para la publicación en el periódico como una redacción final y se dio una distorsión en el asunto, se distorsionó todo el proceso debido a que don Luis Guillermo no sabía que no se había aprobado a lo interno de la Comisión de Autonomía Universitaria de las cuatro universidades.

Estoy muy molesta porque ustedes saben que hace algunos años represento a esta comisión, habíamos trabajado en forma conjunta y se había hecho actividades anteriores.

Si recuerdan este fue el que hicimos el año pasado donde la UNED se destacó en este sentido y donde hizo un pronunciamiento bastante bueno de parte de nosotros. En este sentido hemos hecho muchos avances a lo interno pero compartiéndolo con las demás universidades.

Quisiera llegar a pensar lo que son las buenas prácticas e intenciones, sin embargo lo que quería era que estuvieran enterados y que mañana vamos a empezar a discutir este pronunciamiento por parte de la Comisión de Autonomía de los Consejos Universitarios, pronunciamiento que ya fue conocido ante CONARE y que lo presentan como una propuesta final.

De todos modos el día de mañana solicitaré que se envíe como acuerdo de la comisión y se remita a CONARE, que el documento que fue presentado ante CONARE no fue el documento definitivo.

En todo caso, leyendo el correo de don Ángel me aclara en ese sentido de que no fue intención de él de verlo como documento final. En todo momento ha dicho que es un documento borrador y que habría que socializarlo y así lo solicita y que se haga vía virtual por el tiempo.

Sin embargo, por todas malas interpretaciones se está haciendo una reunión presencial.

Creo que el problema no es el pronunciamiento ya que no va a salir para este domingo, posiblemente salga después de que los Consejos Universitarios lo aprueben, no puede salir como salió en años anteriores que lo presentábamos ante el Consejo Universitario y los Consejos Universitarios de las cuatro

universidades aprobaban el pronunciamiento, ya que no se puede hablar por todos los Consejos sin haberlo consultado a nivel de plenario.

En ese sentido, no me preocuparía que no saliera el 12 de abril y creo que con eso no habría problema.

El problema se está dando en este momento, con la actividad en el Teatro Nacional y aquí viene mi gran molestia, es que las tarjetas de invitación ya fueron impresas como una única actividad y donde no se acató lo que el jueves antes de Semana Santa se había hecho y doña Zaida Siles me aclara que ella parte de una directriz que dio don Ángel Ocampo, algo que voy a aclarar el día de mañana.

Efectivamente el señor Rector estaba muy molesto así lo dijo expresamente en su propia oficina, -don Mainor estuvo presente -y que no se haya acatado este asunto. En este sentido se da dando un problema interno.

Creo que como estoy escuchando la actividad se va a hacer, las tarjetas ya están impresas y viene con los logos de las cuatro universidades, de CONARE, de la Comisión de Autonomía y de los cuatro Consejos Universitarios.

Quisiera que me ayudaran y que posición llevar el día de mañana. De mi parte he trabajado en forma transparente, y siempre he asistido a las reuniones y estoy atónica de cómo fue que sucedió esta situación de una forma tan intempestiva.

De mi parte lo atribuyo a la Semana Santa, y sigo pensando que hay buenas intenciones y errores, pero que son errores que están pesando mucho especialmente a nivel económico.

MAINOR HERRERA: Primero habrá que escuchar en la reunión de mañana la explicación que dará a la comisión don Ángel Ocampo, de por qué sucedieron las cosas tal y como han sucedido.

Pienso que entre otros problemas hay un asunto de tiempo. Yo participé en dos reuniones y en la última que estuve presente, estuvo don Ángel, doña Nancy del Instituto Tecnológico de Costa Rica y una asistente o asesora del Rector de la Universidad de Costa Rica, doña Zaida Siles.

Hubo claridad en el acuerdo de que todo se iba a hacer por mutuo acuerdo de las cuatro universidades, pero que había una situación de tiempo y que había que hacer la separación del Teatro Nacional que fue lo que hizo en forma posterior don Luis Guillermo Carpio como presidente de CONARE.

Reitero hay que escuchar la explicación que tienen ellos de por qué se tomó esa decisión.

Con respecto a la actividad en el Teatro Nacional, en la reunión que tuvimos con el señor Rector de la UNED don Luis Guillermo Carpio y los demás funcionarios

incluyendo a don Ángel, entendí que se iban a realizar actividades, una por cada universidad y una principal que era el concierto de la Universidad de Costa Rica.

Cuando hice la consulta a don Luis Guillermo Carpio de qué era lo que se estaba objetando, don Luis Guillermo fue claro y dijo que se estaba valorando la participación de cada uno de los grupos de las cuatro universidades por una situación de acomodo de los instrumentos musicales. Así le entendí.

En realidad no veo mal que haya una sola presentación, porque de lo contrario habría que extender el periodo en el cual se alquila el Teatro Nacional. Se había hablado de que no era prudente extenderlo más allá de hora y media.

Mi opinión es que no podríamos tomar una decisión sin escuchar la argumentación de parte de don Ángel Ocampo, de por qué se dio esta situación.

Lo que me parece hasta extraño, es que el documento que hace llegar doña Ilse el día de hoy no se haya discutido previamente en la comisión de autonomía, porque pudiéramos no estar de acuerdo en toda su extensión.

Le comenté a doña Ilse que mañana no puedo estar presente en la reunión de esa comisión porque tengo graduación en Palmares, pero considero que se podría llevar una propuesta de redacción o indicar con claridad en qué puntos no estamos de acuerdo con este pronunciamiento, para ver si se puede variar la publicación. Lo otro es ver por qué no se consultó a la comisión con respecto a lo de los grupos que se iban a presentar en el Teatro Nacional.

ORLANDO MORALES: Se han dado dos explicaciones de lo que está ocurriendo en la organización sobre autonomía universitaria.

ALFONSO SALAZAR: Estoy muy extraño. Si CONARE aprobó la existencia de un día para la celebración de la autonomía universitaria de las universidades estatales, creo que hay que diferenciarlo muy claramente.

Lo que estamos defendiendo como universidades estatales es precisamente la autonomía de las universidades estatales.

Las universidades privadas no están negadas en la Constitución Política y existe cualquier cantidad de ellas en el país que persiguen otros fines, no persiguen los fines establecidos en la Constitución Política para las universidades estatales.

Creo que tanto este manifiesto que sí sale público a mi juicio, es sobre una temática de la universidad como universidad sin pensar las diferencias que la Constitución Política establece entre la universidad pública y la universidad privada.

A mi juicio es fundamental que en el pronunciamiento haya una posición clara de las cuatro universidades.

Cuando me correspondió ser parte del Consejo Universitario en la Universidad de Costa Rica, vivimos la experiencia que también ha vivido la Universidad Estatal a Distancia de diferentes criterios sobre autonomía universitaria, de los cuales inclusive las mismas posiciones jurídicas sobre la autonomía universitaria, se diferenciaban entre las universidades y no tengo por qué no decirlo entre don Luis Baudrit y don Celín Arce. Eso es una realidad que viven nuestras universidades.

Lo que sí es claro para todos los que en algún momento hemos formado parte de los Consejos Universitarios, es que la autonomía universitaria establecida en la Constitución Política para las universidades estatales no es negociable y deben ser permanentemente defendidas, esto es automático.

Que las diferencias que haya sobre las limitaciones jurídicas o el alcance jurídico que esta autonomía da a las universidades, eso es otro asunto.

Lo que no se debe permitir es la injerencia política de ningún ente fuera de las universidades que venga a dirigir tanto el rumbo académico como administrativo en las instituciones.

Creo que la posición de la Universidad Estatal a Distancia debe ser defendida ampliamente ante cualquiera de las otras universidades, inclusive la misma Universidad de Costa Rica.

Esto significa a mi juicio, una celebración de la autonomía universitaria por parte de las cuatro universidades y por lo tanto tiene que ser un manifiesto de las cuatro universidades.

No creo ni veo conveniente que haya discursos únicamente, si es que van a haber discursos de los cuatro rectores o solo del presidente de CONARE, no sé si así está programado, pero que no sean solamente discursos y una presentación cultural de una sola de las universidades. Eso no es correcto.

La presencia que va a haber en el Teatro Nacional es invitación a los miembros de las comunidades universitarias de las cuatro universidades públicas.

Creo que merecen el respeto cada uno de estos miembros para que esa representación sea la representación de todas las universidades.

Debería de organizarse a mi juicio, de tal manera que la introducción de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Costa Rica pueda ser última a la hora de acomodar porque es mucho más fácil acomodar los pequeños grupos de las otras universidades que acomodar originalmente la Orquesta Sinfónica y posteriormente tratar de hacer un espacio a la gente de las otras universidades.

Creo que todos los miembros de la comunidad universitaria de las cuatro universidades, merecen el respeto y la consideración en esa celebración de que las cuatro universidades participen.

No debe quedarse y así debe de defenderse tanto en la comisión como en CONARE por parte del Rector, de que aunque estén hechas las invitaciones modificarse de tal manera que haya una participación efectiva de las cuatro universidades. Eso es lo que defiendo.

Creo que independientemente de las explicaciones que vayan a dar mañana en la comisión, es decir, no puede ser que a esta distancia de la celebración que para el 12 de abril del 2013 las cosas queden como una actividad única de la Universidad de Costa Rica, que eso es lo que parece y no debe ser. Todos estamos tras la defensa de la autonomía universitaria, de la celebración de un día de la autonomía universitaria de las universidades estatales.

Creo que debe solicitarse por medio del presidente de CONARE de que la celebración contemple la actividad de las cuatro universidades y que sea organizado de tal manera que si la Universidad de Costa Rica va a presentar la Orquesta Sinfónica, la misma pueda presentarse al final o si a esto implica que a la presentación de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Costa Rica trae como consecuencia la no presentación de los grupos de las otras tres universidades, no estoy a favor.

Creo que la Universidad de Costa Rica debería de modificar su postura para presentar otro de los varios grupos culturales en la institución, inclusive grupos más pequeños para poder hacer ese acto cultural.

Creo que ese acto cultural tiene que estar comandado por las cuatro universidades y eso es lo que recomiendo tanto a la comisión como al presidente de CONARE.

Si este documento va a salir a la prensa, veo en este documento una debilidad muy grande porque está redactado sobre el concepto de universidad, como si las universidades privadas fueran incluidas y eso no debe ser así.

Creo que cuando se hace mención al artículo 84 de la Constitución Política debe hacerse mención de las universidades públicas y que es fundamental la autonomía, y debería de modificarse este pronunciamiento para que quede claro ante la comunidad nacional de que se habla de las universidades públicas y no de las privadas.

ORLANDO MORALES: Creo que le vamos dando vuelta a lo que puede ser una resolución breve y concreta.

Sería instruir a la comisión de la UNED que trata sobre autonomía universitaria de que se quiere que este acto sea realmente participativo y que participen las cuatro universidades.

Por otro lado, sería informar al presidente de CONARE que atienda esta petición para que en lo posible los actos alusivos a la autonomía universitaria del 12 de abril sean participativos en el sentido de que estén representadas acciones de las cuatro universidades.

Creo que más allá no podemos ir y podemos ir dándole forma a una resolución sencilla para salir de este tema que es de mucha importancia, pero en el punto en que estamos lo que debemos de hacer es definir sobre la participación.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que don Alfonso ha sido muy extenso y no quisiera repetir aspectos que él ha mencionado.

Me parece que hay algo fundamental y lo que me llama la atención es que cuando leí el documento que doña Ilse entregó, a ese documento le falta profundidad es poco reflexivo y no destaca lo fundamental de lo que representa la autonomía universitaria, que defendió don Rodrigo Facio cuando se estableció la constituyente.

No estoy muy segura de que cada universidad deba expresar cuál es el concepto de autonomía, pero me parece que lo importante que debe darse en este tipo de actividades, no es tanto el discurso de los rectores o rectoras, sino la reflexión sobre el concepto de autonomía universitaria.

No dudo que en todas las universidades existan personas académicas de alto nivel, que puedan profundizar sobre el significado que conlleva este concepto.

Me parece que es importante, muy bien lo dijo don Alfonso, que en su momento cuando se hizo una actividad en CONARE con todos los consejos universitarios, habían interpretaciones de las distintas instancias jurídicas sobre el concepto de autonomía universitaria, pero, no solamente se trata de mirarlo desde el punto de vista jurídico, sino que también, desde el punto de vista académico y de lo que ello implica en la naturaleza misma de una universidad pública. Es el máximo compromiso que tiene una universidad pública.

Considero que lo prudente es la reflexión y desconozco la persona que escribió este documento, pero creo que con la tradición que tiene la Universidad de Costa Rica, a esto le falta profundidad, inclusive pueden ser personas de la misma Universidad de Costa Rica, pero aquí lo que está en juego, -como bien lo ha expresado don Alfonso-, es defender el concepto de autonomía universitaria, su significado en el amplio sentido de la palabra y el compromiso que eso significa para las universidades públicas y que no es cualquier persona la que pueda hacer una reflexión de ese tipo.

Me parece que para eso se requiere trayectoria, conocimiento y de ahí la preocupación que tengo.

Quiero aprovechar la oportunidad porque este Consejo Universitario en un momento determinado recibió un oficio de don Karino Lizano en la sesión No. 2215-2012 del 15 de noviembre del 2012, Art. III, inciso 5) enviado mediante oficio AI-164-2012 del 07 de noviembre del 2012, en el cual remite a este Consejo la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema Justicia, dictada el 17 de julio del presente año, expediente No.11-007916-007-CO, referente a la acción de inconstitucionalidad promovida por el entonces Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Dr. Eugenio Trejos, contra los oficios DFOE-SOC-1196 del 29 de noviembre del 2010 y DFOE-SOC-IF-75-2010 del 19 de octubre del 2010, de la Contraloría General de la República.

En el primer punto del acuerdo indica agradecer al señor Karino Lizano el envío de la información.

El punto 2) dice:

“Solicitar a la Oficina Jurídica que en la próxima sesión, brinde un dictamen al Consejo Universitario, sobre los alcances e implicaciones que tiene para las universidades públicas y en particular para la UNED, la Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, dictada el diecisiete de julio del presente año, mediante el expediente 11-007916-0007-CO, referente a la Acción de Inconstitucionalidad promovida por el entonces Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Dr. Eugenio Trejos, contra los oficios DFOE-SOC-1196 del 29 de noviembre del 2010 y DFOE-SOC-IF-75-2010 del 19 de octubre del 2010, de la Contraloría General de la República.”

Esto lo digo, porque en la nota que menciona doña Ilse se hace referencia a un voto de la Sala Constitucional, que es el voto No. 13-13-93, que fue un voto emitido a solicitud de un recurso de constitucionalidad presentado por este Consejo Universitario ante la Sala Constitucional. Ahí se dio una primera visión en el año 1993.

Ahora en el año 2012 o sea casi 20 años después, cuando leí ese voto de la Sala Constitucional de julio 2012, me preocupé, porque dan un concepto de autonomía universitaria que ya guarda cierta distancia con el dado en el año 1993. De ahí la importancia de reflexionar el significado, porque es fundamental, porque muy sutilmente se está trabajando con el concepto de autonomía universitaria.

Inclusive, la preocupación que existió con el préstamo del Banco Mundial, que fue producto del Convenio de Negociación del FEES para el período 2011-2015, en el artículo 12 se establece ese mecanismo del préstamo, pero cuando uno lee el informe ejecutivo del Banco Mundial del año 2009, sobre la situación de Costa Rica, uno de los puntos que aparece en la página No. 24 ó 25 dice que uno de los

obstáculos es la autonomía universitaria. Por eso es que el asunto tiene sus particularidades.

Creo que en estos momentos, y como bien lo indica don Alfonso, la autonomía universitaria no es negociable por nada, pero hay que ser muy estudiosos sobre lo que está sucediendo en el contexto nacional, además que no está solamente el voto del año 1993 sino el último voto que creo que es importante que se considere, porque la Sala Constitucional puso reglas y le da entender a las universidades que esa autonomía tiene ciertas limitaciones.

Por eso hago la petición respetuosa. He sido clara y parto del supuesto de que todo lo que se hizo para la firma del acuerdo AMI y el Proyecto de Mejoramiento Institucional, siempre se hizo en resguardo de la autonomía universitaria, y de ahí la propuesta de acuerdo que en su momento presenté a este Consejo Universitario y en esa ocasión le decía don Orlando, que en dicha propuesta no había ningún adorno, se trata de algo muy importante.

El punto central es que hay que sentarse a reflexionar sobre el concepto de autonomía universitaria, que no es tan simple y repito como bien lo indicó don Alfonso.

Inclusive, en el ámbito de acción de las Oficinas Jurídicas de las distintas universidades a veces existen diferencias.

Una interpretación, es desde el punto de vista jurídico y otra desde el punto de vista académico, que es lo que nosotros, considero, en este sentido deberíamos de ver.

Aprovecho para indicar a don Celín, que es bueno que nosotros tengamos este dictamen de parte suya, porque sinceramente me preocupó esta resolución de la Sala Constitucional de julio 2012.

ORLANDO MORALES: De la participación hay dos asuntos principales, el de forma referente a la actuación aislada de la Universidad de Costa Rica en el acto del 12 de abril sobre el cual ya hemos tratado de crear un esbozo de redacción.

Doña Marlene habla sobre un tema que no se había tratado y son las resoluciones de la Sala Constitucional y su propuesta es darle tarea a la Oficina Jurídica.

MARLENE VIQUEZ: Ya la solicitud se le hizo desde al año pasado.

GRETHEL RIVERA: Doña Ilse me había comentado sobre este asunto y la he visto muy preocupada porque pensé que usted estaba coordinando las comisiones generales por ser de CONARE y que don Luis Guillermo está de presidente, pero eso no le quita la responsabilidad ante la universidad y el compromiso que tiene con esta comisión.

Le decía que no estaba de acuerdo con esa forma unilateral de un pronunciamiento y ella me lo comentó ligeramente, y que en realidad siempre he sentido que había una cohesión de grupo de parte de estas comisiones para sacar el comunicado conjunto.

Se produce esta situación y creo que es nuestro deber hacer efectiva nuestra palabra y derecho a manifestarnos en cuanto a nuestra posición en el concepto de autonomía.

Leyendo algunos artículos encuentro uno de doña Alejandra Castro, que en los párrafos que nombra sobre la autonomía universitaria dice:

“Esta fue concebida para que las instituciones de educación superior universitaria tuviesen la libertad de procurar las condiciones jurídicas necesarias para el logro de su misión educativa y cultural, con independencia de cualquier poder ajeno a su ámbito que pudiesen en alguna medida someterlas.

La autonomía universitaria se convierte así en una gran garantía para que las universidades se conviertan en centros de pensamiento libre exentos de presiones o medidas que pudiesen alterar su cometido o impedirle el cumplimiento adecuado, objetivo y reto de sus funciones...”.

Creo que aquí es donde nosotros debemos de apoyarnos, es decir si quieren imponer un pensamiento unilateral aquí es donde nosotros tenemos que salir con la bandera de la autonomía, del pensamiento de la UNED que está muy claro y que es necesario reforzarlo.

A esto quiero referirme, le decía a doña Ilse que me parecía muy bien un acto en el Teatro Nacional con su gala pero pienso en las personas que no asisten a estos actos, estoy hablando de los funcionarios de la universidad, el año pasado se tuvo aquí actividades, vino una persona que hizo una narrativa muy interesante y que la gente no masivamente, participó y se sintió ese concepto de autonomía que es tan difícil de entender, que nosotros somos universidad, primero debemos explicarlo para que la gente lo interiorice se apropie y luego lo defienda convencido de lo que es una autonomía universitaria.

Si van a hacer un cambio, le solicitaría a doña Ilse que pensáramos en la UNED, en los centros universitarios y buscar a una persona como doña Yamileth que es una experta en el tema y que como está indicando doña Marlene necesitamos de expertos en este tema para comprenderlo mejor y apropiarnos de ello y que tal vez ella tenga un momento ese día o el día que se disponga de celebración, que nos brinde una disertación sobre eso.

Quiero indicarle a doña Ilse que si necesita ayuda con mucho gusto la apoyamos y vemos cómo colaboramos con este evento que creo que es importante para toda formación humana.

ORLANDO MORALES: Quiero acotar lo siguiente antes del cierre.

Doña Yamileth González luego de dos periodos en la Universidad de Costa Rica y recientemente habiendo dejado el cargo nos dio una conferencia en el Paraninfo muy sustantiva.

Entiendo que se proyectó por Onda UNED y sirvió para llevar el mensaje a todo lado y asumo que se grabó.

Deseara saber si realmente se puede conseguir ese documento porque es una revisión histórica interesante desde las palabras del constituyente y luego del rector don Rodrigo Facio, interesante porque la autonomía no es una moneda libre está sometido a las condiciones del país y si alguien cree que la autonomía es que la universidad hace lo que quiere eso fue en lo que la constituyente se defendió, era la autonomía para el gobierno propio o libre flujo y discusión de las ideas total independencia administrativa, pero que estaba condicionada su quehacer a la situación del país. A todos se les olvida eso.

Como eso fue novedoso, al menos para algunos que por ser muy universitario siempre tenemos la cabeza metida casi en que la universidad hace lo que quiere.

El país le tiene que dar restricciones, las que la propia universidad determine según la situación del país, porque eso es parte del pensamiento que debe generar.

En todo caso mi petición es si es posible conseguir ese documento porque me parece valioso, no solo para refrescarnos nosotros sino para que sea aporte a esas celebraciones, no solo ese documento sino algunos otros que se hayan elaborado.

Me parece que la autonomía se construye día a día, y ese marco conceptual hay que irlo reviviendo casi como una especie de avivamiento, porque como se va sedimentando todo y se entra en cierta inercia.

El avivamiento de esos conceptos de la autonomía universitaria para la universidad pública es totalmente necesario.

Hay dos propuestas que se le iban a dar forma, primero la instrucción a nuestros representantes de la comisión de autonomía, y participar a don Luis Guillermo de nuestro pensamiento.

El otro referente a la tarea que se le asigna a don Celín Arce en que haga no solo la recopilación de las resoluciones que la Sala Constitucional haya dado en esta materia sino enriquecerla con comentarios jurídicos.

La tercera es la recopilación de documentos valiosos sobre autonomía universitaria.

Me parece que estas son las tres cosas sustantivas sobre las cuales hemos hablado.

MARIO MOLINA: A nivel nacional nos guste o no, su manera de ser o estemos de acuerdo o no con él, uno de los defensores más acérrimos de la autonomía universitaria es el Dr. Jorge Enrique Romero Pérez. Creo que esta es una excelente ocasión para invitarlo y participarlo de la actividad.

ILSE GUTIERREZ: Quiero agradecerles la orientación brindada, aunque don Mainor no vaya a estar presente, sí vamos a estar coordinando porque don Mainor es parte de la representación de la UNED ante la comisión de Consejos Universitarios.

Quiero indicarle a doña Marlene que la propuesta es acerca del 12 de abril pero pensamos en todo el año, inclusive una propuesta de la UNED es que se lleve a las regiones actividades.

Se había pensando en la propuesta que cada universidad proponga una actividad con un especialista externo, pero eso durante el año.

Estoy proponiendo en una línea editorial. Creo es importante empezar a rescatar todos los materiales, y que la UNED pudiera sacar una línea editorial en este sentido para las nuevas generaciones de universitarios que hay. Esto me parece importante y estamos en un proceso de transición.

Se tiene programado lo que es la exposición de una galería fotográfica sobre lo que es la función social de las universidades.

Inclusive, tengo pendiente la redacción de un guión para un video. Estoy pensando que el tema de autonomía se construye todos los días, pero hay que reforzarlo en este contexto, en eso no se equivoca en absoluto.

Todos los aportes de los compañeros son importantes y creo que se puede empezar a deslindar la presencia de lo que es el tema universidad, pero lo que es la presencia en las universidades públicas, porque hay una inversión pública.

Las universidades privadas pueden hacer como quieran toda su gestión, ¿por qué?, porque es privado, pero en el aspecto de las universidades públicas, tener muy clara la función social y cómo se hace esa inversión pública es muy importante, y manteniendo esa autonomía de pensamiento, que es lo que le proporciona desarrollo a las sociedades. Reiterarles que ningún pronunciamiento va a salir de la UNED por parte del Consejo Universitario sino pasa por aprobación del Plenario.

Don Alfonso, todos los pronunciamientos que han salido años anteriores, que eso es lo que me tiene tremendamente sorprendida, ya no estoy brava porque yo no

me enojo, me enojo dos o tres horas, pero ya después no me enojo, trato de analizar el asunto, pero siempre ha pasado por el Plenario.

Lo que se discuta mañana todavía será discutido luego, les estaré comunicando la próxima semana, lo mismo que don Mainor, porque yo no hago nada sola, todo es en pos de lo que considere el Plenario conveniente.

ORLANDO MORALES: Claro que el asunto no puede quedar así no más, creo que hemos hablado de tres cosas y debe haber una resolución muy breve.

Primero agradecer el informe que da la Comisión de Autonomía Universitaria de la UNED, y junto a ello indicar la preocupación que comparte el Consejo de que la Universidad de Costa Rica ha estado haciendo los preparativos y la participación en forma unilateral, y no solo eso sino que se le haga del conocimiento al Presidente de CONARE, creo que eso abarcaría la inquietud general del primer punto.

Sobre el segundo punto, señor jefe de la Oficina Jurídica, la tarea de buscar las resoluciones de esta materia de la Sala Constitucional y que rinda un informe comentando a este Consejo.

Y el tercer punto, la recopilación de valiosos aportes como tema de discusión de autonomía universitaria y que la Editorial de la Universidad Estatal a Distancia lo publique en su doble modalidad impresa y virtual, creo que eso es de lo que hemos hablado y como asumo que se ha recogido, si les parece, podríamos votarla en primera instancia y darle firmeza si quieren hoy o cuando veamos el texto definitivo, según nos lo presenta la Secretaría. Lo votamos, muchas gracias, no sé si podemos darle firmeza y que a posteriori le hagamos detalles de forma, le damos firmeza, fue unánime.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce el informe verbal brindado por los señores Ilse Gutiérrez y Mainor Herrera, representantes del Consejo Universitario ante la Comisión de Autonomía de los Consejos Universitarios e Institucional de las Universidades Estatales, sobre las actividades que se realizarán para la celebración conjunta del Día de la Autonomía Universitaria, el 12 de abril del 2012.

SE ACUERDA:

- 1. Manifestar la preocupación que comparte el Consejo Universitario, sobre la información brindada por los señores**

Ilse Gutiérrez y Mainor Herrera, en el sentido de que la Universidad de Costa Rica ha estado haciendo los preparativos para la celebración del Día de la Autonomía Universitaria, en forma unilateral. Asimismo, hacer del conocimiento de esta situación al señor Presidente del Consejo Nacional de Rectores.

- 2. Solicitar la Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que a más tardar el 12 de abril del 2013, haga llegar al Consejo Universitario el dictamen solicitado en sesión 2215-2012, Art. III, inciso 5), celebrada el 15 de noviembre del 2012, sobre los alcances e implicaciones que tiene para las universidades públicas y en particular para la UNED, la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, dictada el diecisiete de julio del presente año, mediante el expediente 11-007916-0007-CO, referente a la Acción de Inconstitucionalidad promovida por el entonces Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Dr. Eugenio Trejos, contra los oficios DFOE-SOC-1196 del 29 de noviembre del 2010 y DFOE-SOC-IF-75-2010 del 19 de octubre del 2010, de la Contraloría General de la República.**
- 3. Solicitar a la Administración hacer una recopilación de los diferentes documentos e información que existe, sobre el tema de Autonomía Universitaria, con el fin de que la Editorial EUNED lo publique, tanto en forma impresa como digital.**

ACUERDO FIRME

- 4. Solicitud de autorización de la señora Grethel Rivera para ausentarse de las Comisiones los días miércoles mientras trabaja en la Comisión de Políticas y Lineamientos Institucionales.**

GRETHEL RIVERA: Ustedes conocen que yo tengo a cargo dos comisiones, la de Asuntos Jurídicos, que está bien cargadita y especialmente la de Lineamientos de Política Institucional. Esta comisión de políticas requiere de mucho esfuerzo, solamente coordinar a 15 personas que conforman esta comisión, es un poco complicado, desgastante y demás.

El martes pasado tomé la decisión en forma personal, de que si yo no me siento a escribir y dar una dirección más fuerte a esta comisión, vamos a seguir complicándonos.

En las sesiones al inicio siempre se llega y como que las personas o no repasan lo que vimos en la sesión pasada, llegan y exponen el trabajo en equipo, como que

perdemos un tiempo muy valioso en estar nuevamente diciendo que fue lo que acordamos.

En la segunda parte de esa sesión del martes, si se avanzó con los puntos del primer agrupamiento de temas que hicimos, don Luis Paulino Vargas, doña Cristina D'Alton, doña Jenny Seas y otras personas anotaron cosas muy importantes, que de ahí es donde yo tomaría para redactar y proponer un primer lineamiento, un borrador de un primer lineamiento, pero para eso requiero de mucho tiempo.

Quería solicitarles a los señores coordinadores de las comisiones de los miércoles, que justifiquen mi ausencia para poder dedicarme el miércoles a redactar, parte de esa Comisión y parte de Jurídicos también, tengo que confesarlo para poder sacarlo, porque no vamos a avanzar.

El 22 de abril tenemos la encerrona, la jornada de trabajo y quisiéramos llegar a decir, -este es el lineamiento tal, este es el otro-, como de esa encerrona sacar un primer borrador para enviarlo a consulta a la comunidad universitaria y a los diferentes consejos.

Estoy exponiendo esto para ausentarme de esas comisiones de los miércoles para poder sacar adelante estos trabajos que me han designado, que en otra oportunidad otros compañeros también han hecho, ver que consideran ustedes.

ORLANDO MORALES: Necesito claridad sobre ese punto, en cada comisión hay un coordinador, el coordinador pide que se le exima de su responsabilidad de las reuniones semanales, entonces quién va a coordinar la comisión.

GRETHEL RIVERA: La Comisión de Asuntos Jurídicos que yo coordino es el día martes.

ORLANDO MORALES: Ya entendí.

MARLENE VIQUEZ: Con respecto a la inquietud de doña Grethel, la entiendo muy bien, pero con todo el respeto y estima que le tengo a doña Grethel, le sugeriría que con esa labor que usted pretende hacer, solicite la colaboración de Luis Paulino Vargas y Cristina D'Alton, porque si hay dos personas que realmente han escrito lineamientos y fueron los relatores, por decirlo así, de los lineamientos anteriores que ha tenido la Universidad para el período 2001-2006, 2007-2011 han sido ellos dos.

Me parece bien que usted pueda trabajar con ellos de manera coordinada, pero no asuma de manera personal ese peso tan fuerte, porque considero que ya tanto Luis Paulino como doña Cristina tienen experiencia en eso y conocen el teje y maneje de este tipo de acciones que hay que llevar a cabo.

GRETHEL RIVERA: Doña Marlene, tal vez no me expliqué bien.

Por ejemplo don Luis Paulino y las compañeras hicieron toda una exposición, yo fui tomando nota, lo que pretendo es sentarme el miércoles y hacer ese resumen borrador de lo que ellos hablaron y tal vez sugerir ese lineamiento y mandárselos a ellos para la sesión del martes siguiente y llegar con un documento que nos permita decir, -si nos parece ese lineamiento-, podemos agregar eso, pero ya conocido por ellos, no pretendo escribir el documento, ya yo había tomado la sugerencia que usted aparte me había dado, el documento final lógicamente que yo voy a pedírselos a ellos y a otros que nos colaboren.

Es simplemente como para dar ese empujón, porque si no llegamos otra vez a la comisión y lo que se habló el martes no quedó, porque no se suma en la minuta, y eso requiere mucho tiempo.

Tengo la costumbre de escribir fundamentando con citas y demás, que podría ayudar en esa discusión.

ORLANDO MORALES: Me parece bien, sin embargo la solución está cuando a futuro tengan tiempo completo los consejales internos, que haya apoyo para la redacción de propuestas para todos los consejales; al igual que habría asesoría jurídica a futuro, y que se advierta a los consejales externos que la demanda de trabajo acá exige mucho más que simplemente asistir a sesiones de plenario y algunas de comisión. Creo que si a la persona no se le advierte, no sabe cuál es el peso del trabajo que hay que hacer.

Por ratos a mí me da pena que no viajó ninguno de nosotros a Pavón, por ejemplo, y era necesario que los que fuimos una vez fuéramos otra vez a ver qué nuevo hay, porque un año después hay que ver qué pasó con esa inversión que costó en solo la planta física ¢600 millones, y se dijo que iba a ser un centro inter universitario y que habían muchas carreras, hay que ver todo eso; pero en todo caso no nos olvidemos que este Consejo no funciona con mitades de consejales, pongámoslo y hagámoslo y en la reforma que se propone del Estatuto Orgánico, eso hay que ponerlo.

Tengo varias propuestas ahí y se me han devuelto, dicen, -usted tiene que enriquecerlas y documentarlas-, los documentos están por todo lado, el asunto es distraer el tiempo para realmente incorporarlas, que sea una propuesta muy bien fundamentada, salvo que uno lo haga en conceptos generales, pero quién es el que le mete el hombro a uno, porque cuando uno hace consultas aquí no tenemos ni una oficinita para sentarnos y hacer llamados y hacer consultas.

O bien que se amplíe el grupo de secretarías para que den apoyo, porque no es válido que en cada una de las comisiones sea el coordinador el que tiene que estar presidiendo, tomando nota, pensando y también haciendo la minuta, debiera haber alguien que lo haga, pero no hay personal suficiente.

Al igual que le pedimos al Tribunal Electoral que nos diga que necesidades tienen, nosotros no nos hemos dado cuenta que tenemos muchas necesidades, todavía insatisfechas.

MARLENE VIQUEZ: Para concluir el punto anterior de doña Grethel, lo único que si solicitaría es que como es el día miércoles y son las sesiones de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Plan Presupuesto, al menos en el caso de la que yo coordino que es la de las 8:30 a 10:30 am., les agradecería a los demás miembros que por favor no falten, porque me las he visto “a pelitos” para poder completar el quórum en las últimas sesiones, y resulta bastante difícil para una estar en esa situación. No obstante, entiendo y comprendo muy bien el asunto de doña Grethel.

MAINOR HERRERA: Quisiera que los acá presentes miembros de la Comisión Plan Presupuesto, también nos comprometamos a estar en las sesiones a la hora que convoca la comisión, en el horario que está establecido, porque tenemos una lista de cosas que son muy importantes y que requieren traerlas acá a Plenario, principalmente lo que tiene que ver con modificaciones presupuestarias e informes de la auditoría, de auditores externos.

Igual que lo hizo doña Marlene, pedirles que no me vaya a afectar el quórum, porque no me puedo dar el lujo de cancelar ninguna de las próximas sesiones.

ORLANDO MORALES: Queda atendida su solicitud de que nadie le falte, porque si no hay quórum no sesiona la comisión, y queda estancado elevar al Consejo los resultados.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce solicitud verbal planteada por la Sra. Grethel Rivera, miembro del Consejo Universitario, para ausentarse de las sesiones de las comisiones de este Consejo que se realizan los miércoles, hasta que finalice la labor que está realizando la Comisión de Lineamientos de Política Institucional.

SE ACUERDA:

Conceder permiso a la Sra. Grethel Rivera, para ausentarse de las sesiones de comisiones del Consejo Universitario que se realizan los miércoles (Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, Comisión Plan Presupuesto, y Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios), hasta que

finalice su labor como coordinadora de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional.

ACUERDO FIRME

5. Solicitud de la señora Marlene Viquez con respecto al Reglamento Viajes al Exterior para Funcionarios de la UNED.

MARLENE VIQUEZ: Dos cositas que me interesa destacar.

Hay un reglamento que yo mencione días atrás a este Consejo Universitario, que es el Reglamento de Viajes al Exterior para los funcionarios de la UNED.

En el artículo 11 de ese reglamento se establece un informe de autorizaciones de viaje, por parte de la Rectoría, lo voy a leer textualmente. *“La Rectoría informará en el mes de marzo de cada año al Consejo Universitario los viajes al exterior autorizados por esta instancia, en el que se destaquen los beneficios institucionales obtenidos.”*

Supongo que esto no se ha hecho porque este Consejo no se ha percatado de ese artículo 11, pero cuando este reglamento fue aprobado en la sesión 2032-2010 del 6 de mayo del 2010 tenía un propósito, o sea, hubo un cambio específico particular que la Contraloría General de la República establece, que la Administración es el que puede autorizar los viajes, y no tienen por qué venir al Consejo Universitario, lo cual a nosotros nos pareció bien.

El punto central es que se debe informar cuales son los logros de esos viajes, y el reglamento dice en el artículo 11 *“...la Rectoría informará al mes de marzo al Consejo Universitario, los viajes al exterior autorizados...”*, ¿cuáles?, todos, a cualquier funcionario, estudiantes, todos los que le ha dado el visto bueno para que destaque los beneficios institucionales obtenidos, ya pasó el mes de marzo, y no sé si el año pasado ustedes lo recibieron.

El punto central es que nosotros tenemos una obligación con la normativa, de garantizar con la liquidación presupuestaria al final del año, que se gastó tanto o se invirtió tanto en viajes al exterior, veámoslo más como inversión en participaciones en eventos de carácter internacional, pues también el Consejo Universitario necesita saber cuáles son los logros y beneficios obtenidos de este tipo.

Me parece que esto es esencial y fundamental, precisamente por una preocupación que tengo con respecto a una propuesta que llegó ayer a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la forma en que se distribuye los \$6 millones para la iniciativa de formación y capacitación dentro del marco del AMI.

A mí me parece que todo tiene que hacerse con una intencionalidad, fundamentada en un proyecto universidad y debe brindarse ese informe.

Le agradecería a la Secretaria del Consejo Universitario, porque esto no tengo porque hacerlo yo, si no que me parece que hay acciones que son propias de la Secretaria del Consejo Universitario, para que le recuerde a la Rectoría, no a la presidencia del Consejo, sino a la Rectoría, que brinde esos informes para ver cuáles son los gastos o las inversiones que se han hecho y cuáles han sido los logros obtenidos de esas participaciones.

Ese es un punto que yo quisiera que se tomara como acuerdo, pero es para la Secretaría del Consejo, para que se le dé el seguimiento respectivo, porque si hacen seguimiento de acuerdos, con mucho más razón deben velar por el cumplimiento de la normativa.

6. Solicitud de la señora Marlene Víquez con respecto a la política de desconcentración de centros universitarios aprobada en la sesión 2021-2010.

MARLENE VIQUEZ: Hay un acuerdo del Consejo Universitario que es sobre la política de desconcentración en los centros universitarios, relativa a la desconcentración de los servicios académicos, administrativos y de vida estudiantil, es el acuerdo aprobado en la sesión 2021-2010, tiene varios apartados, la política es muy clara y es visionaria.

Solo que en el inciso 8) de la sesión B se indica con claridad que *“...existirán actividades de seguimiento y monitoreo que permitan llevar a cabo una evaluación anual de los procesos de desconcentración de los servicios. El informe integral producto de estas actividades deberá ser enviado por la Rectoría al Consejo Universitario en el mes de marzo de cada año, para que de manera conjunta se tomen las acciones oportunas.”*

¿Qué es lo que sucede?, ya pasó marzo, ya estamos en abril y no he recibido por parte de la Rectoría el informe sobre todas las acciones que se han llevado a cabo, al menos en el año 2012, sobre la política de desconcentración de servicios académicos, administrativos y vida Estudiantil.

Sé que se han hecho algunas acciones, que se les ha prometido cambios de puestos, no sé cuántos, pero el punto central es que no es una cuestión de estructura de puestos, son una serie de actividades que tienen que ser coherentes con lo que él Consejo aprobó en el año 2010.

Esas son dos indicaciones que quisiera pedirle a la Secretaría del Consejo Universitario, para que solicite a la Rectoría, porque es a la Rectoría dichos

informes, uno es que con fundamento en lo que establece el artículo 11 del Reglamento de Autorización de Viajes al Exterior para los Funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia, para que se brinde al Consejo Universitario, como lo indica el artículo 11 citado, el informe correspondiente, según en los términos que ahí se indica.

Por otra parte, que también se le recuerde a la Rectoría que este Consejo está a la espera del informe sobre el acuerdo que se aprobó en el Consejo Universitario, que voy a leerlo, es en la sesión 2021-2010 celebrada el 11 de marzo del 2010, que tiene que ver precisamente con todo lo que es el proceso de desconcentración de centros, es el artículo IV inciso 2), el acuerdo es largo pero en el apartado B en el inciso 8) se establece con claridad lo siguiente, voy a leerlo textualmente: *“...La Administración, en el marco del presente acuerdo, definirá las actividades de seguimiento y monitoreo, que permitan llevar a cabo una evaluación anual de los procesos de desconcentración de los servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos que se realiza en cada CEU. El informe integral producto de estas actividades, deberá ser enviado por la Rectoría al Consejo Universitario, en el mes de marzo de cada año, para que este órgano, en coordinación con la Administración, tome de manera oportuna las acciones que correspondan.”*

En esto quiero ser enfática, porque delante de don Mario Molina y de don Alfonso Salazar, yo le expresé al señor Rector, que una de mis prioridades era el cumplimiento de la política de desconcentración de los servicios académicos, administrativos y de vida estudiantil en los centros universitarios.

Porque conozco la política, porque participé en la construcción de esta política, es que quisiera que esto se cumpliera.

ORLANDO MORALES: De manera que hay una tarea para la Secretaría del Consejo y puntualmente, creo que ha sido gravado que se informe sobre viajes y beneficios institucionales a todos aquellos funcionarios que han salido con recursos institucionales.

Por otro lado, que se dé el informe de monitoreo sobre el grado de ejecución de las políticas de desconcentración.

MARLENE VIQUEZ: Es el acuerdo que aparece en la sesión 2021-2010.

ORLANDO MORALES: De acuerdo con el acuerdo 2021-2010.

7. Informe del señor Orlando Morales referente a los tutores virtuales en universidades a distancia.

ORLANDO MORALES: Si no hay más informes, yo si tengo uno muy breve.

Los informes míos casi siempre son de cosas que me llama la atención en el ambiente externo como consejal externo.

Uno de mis compañeros en UCIMED orgulloso me enseña el título “Tutor virtual” que ha obtenido a través de una tutoría a distancia o de aprendizaje a distancia, de la Oficina Panamericana de la Salud.

De manera que yo digo, ¿cuántos tutores virtuales estamos formando?, cuando otras instituciones cuyo quehacer no es la enseñanza a distancia está formando tutores virtuales, y otras universidades a distancia ya tienen desde hace tiempo el tutor virtual.

¿Cuándo vamos a cambiar y que haya la oportunidad de que los tutores vayan haciendo un traslado de la tutoría tradicional a mecanismos más modernos?

8. Informe del señor Orlando Morales sobre los comentarios que hace el señor Vargas Cullel referente a la contaminación ambiental, etc.

ORLANDO MORALES: El otro punto se refiere a los comentarios que hace Vargas Cullel, ya sabemos que es el sub director del Estado de la Nación, en uno de los últimos artículos comenta muy bien, que cómo nosotros somos fariseos desde el punto de vista ambientalista, claro todo mundo vive hablando de la contaminación ambiental, de la capa de ozono, del calentamiento global, pero nadie deja el carro en la casa y entre más carros tenga tanto mejor en cada familia, de manera que es una llamada de atención puesto que este país o las universidades deben alertar de que nosotros no podemos creer que el problema lo defienden otros.

Y en este momento volviendo a asuntos ambientales sabemos que nuestras plantas termoeléctricas lo que están haciendo es quemando bunker o quemando diesel, pero ya se agotó la capacidad en verano de generación hídrica o de otros medios no contaminantes, y prueba de ello es el alza que tendremos todos en la luz, pero el problema sigue siendo un problema ambiental, y cuando aquí se habla de grandes represas para aprovechamiento hidráulico, siempre hay pros y contras, pero ¿cuál es la alternativa a seguir quemando derivados fósiles de combustible fósiles, o aprovechando fuentes renovables?, en todo caso yo creo que esas llamadas de atención deben tener eco a nivel universitario.

Otro punto importante Germán Retana es un funcionario del INCAE, algunos dicen que es un motivador sobre cambios organizacionales.

Lo que se dice a veces es que la situación de un país se puede ir calentando, igualmente nosotros disfrutamos de la sociedad del consumo, del despilfarro y del uso de cosas innecesarias, sin darnos cuenta que estamos atentando con

cuestiones ambientales, y uno dice, -algo que es tan obvio y no nos hemos dado cuenta-, y eso trasladado a la materia económica debe ponernos asustados.

Este país vive de a prestado, en este país en cuanto al salario 40% se va en beneficios extra, además para pagar la planilla se está pagando con presupuestos extraordinarios que representan deuda, o sea, este país está viviendo de a prestado y si nosotros vemos lo que se debe en tarjetas de crédito nos damos cuenta que hay una burbuja de plástico y no nos estamos dando cuenta.

9. Informe del señor Orlando Morales sobre la visita que hiciera a la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación.

ORLANDO MORALES: El otro comentario se refiere a la visita que hicimos a la DTIC, no sabía pero me habían estado convocando y al fin encontramos una fecha, afortunadamente me encontré a don Mainor y le dije, -usted también tiene que ir...- porque yo supuse que era una Comisión del Consejo, y dije, -seguro somos nosotros dos-, y nosotros dos fuimos y nos externaron la siguiente preocupación de la DTIC.

Ellos sienten que se los va fagocitar la nueva Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo, ellos tienen como caballo de batalla una directriz de la Contraloría que dice que estará bajo el nivel más alto y el nivel más alto es el señor Rector o la Rectoría, y no ninguna dependencia tal como una Vicerrectoría, eso está meridianamente claro, trate de hacer una defensa sin mayores argumentos, pero ellos dicen, eso es lo que dice la Contraloría y sobre ese particular deseara ver que dice don Karino sobre las direcciones de tecnología de las diversas instituciones públicas, porque ellos dicen que no es legal que estén bajo la dirección de una Vicerrectoría.

A mí se me ocurrió proponer que ya que ellos tienen un consejo técnico, que haya un consejo político que lo presida el señor Rector, para que las decisiones finales en materia de política estén bajo la coordinación o dirección, o al menos que tenga la presidencia esa comisión, para tratar de disimular la cuestión.

Porque hasta este momento la DTIC está en Planificación, todo va para allá, o sea, los documentos que tenemos a nuestra disposición, eso es lo que indican, claro que ellos dan esa llamada de alerta, pero los documentos que hasta el momento se han presentado, eso es lo que dicen.

Sea que lo aceptemos o no, hasta el momento eso es lo que hay, claro que no hemos terminado la discusión, pero a mí se me ocurrió hacer esa propuesta, en el sentido de que allí esté en esa comisión de políticas en materia de tecnología de la información, presidida por el señor Rector, pero que también esté el Vicerrector de Planificación, un miembro del Consejo Universitario, el Director de la DTIC y un funcionario de la Vicerrectoría Académica, para que esté representado por la parte

docente, eso como para salir del paso, pero eso no compromete en absoluto al Consejo, pero sí creo que eso podría ser funcional, porque las demandas que se hacen las ha estado resolviendo básicamente la DTIC con base en un consejo técnico, y creo que el consejo técnico debe ver la viabilidad de las propuestas, pero la resolución que es de tipo político compete a un órgano de nivel superior.

Les cuento esto porque esos fueron los comentarios que yo hice y don Mainor, si he cometido alguna omisión en lo que he expresado que sirva luego aclararlo.

Con esto termino los informes y únicamente recordar que ya que se mencionó mucho a don Edgar, y aunque es muy buena gente puede fagocitárselo otro vicerrector dominante, cosa que muy posiblemente ocurra, que don Edgar nos debe las visitas a Colombia y a España, que debe ser de mucho beneficio institucional.

MARLENE VIQUEZ: Déjeme decirle don Orlando, con todo el respeto y estima que le tengo, pero en la propuesta de acuerdo que surgió de la comisión responsable de dictaminar sobre la transformación de la Vicerrectoría de Planificación, en relación con la DTIC, se incluyeron textos sustitutivos, vienen en azul, porque no hubo consenso a lo interior de la comisión, si se traslada o no se traslada la DTIC a la Vicerrectoría, unos consideran que debe ser trasladada de la Rectoría a la Vicerrectoría de Planificación, otros consideramos que no, y cuando digo otros es el caso concreto, si me lo permite doña Grethel, se trata de esta servidora y de ella, que mantenemos la posición de que no se debe trasladar.

Esto por cuanto hemos respetado lo que establece las normas TIC, norma 2.4 de la Contraloría General de la República. Me parece que la estrategia que está llevando a cabo los funcionarios de la DTIC es inteligente, es trabajo de hormiga para convencer.

Pero, lo que sí le puedo asegurar don Orlando es que en esa propuesta de acuerdo, y en el correo que está en acta que hoy aprobamos precisamente, aparece que todo lo que aparece en azul es precisamente donde no logramos consenso al interior de la Comisión, de ahí que aparecen textos sustitutivos, uno que se mantenga, otro que se traslade etc., y una conciliadora.

El otro asunto que es importante, es que en un momento indicado don Edgar Castro como Vicerrector de Planificación, dijo que era necesario definir al interior de la UNED una comisión de alto nivel que analizara todo lo relacionado con las TIC, yo le dije que sí, pero le dije, mándeme usted a decir cuáles son las características de esa comisión para proponérselo al Consejo Universitario.

No obstante al día de hoy, don Edgar no lo ha hecho, por eso es que en la propuesta de acuerdo no se incluye. Espero que posteriormente eso se haga, pero eso es parte también de una indicación de la Contraloría General de la República.

MAINOR HERRERA: Ya que don Orlando se refiere a la visita que hicimos a esa dirección el lunes, debo decir que yo les manifesté que para mí no era tan oportuna la invitación, que esto debió haber sido un tema a discutir desde mucho antes y que me extrañaba que habiendo tenido un espacio no habían manifestado algunas inquietudes.

Ellos me contestaron buena parte de su preocupación que me sorprendió un poco, dicen haber realizado observaciones al documento que tenía que ver con la DTIC y que no habían sido incorporadas, le pedía que puntualizaran por escrito cuáles eran esas observaciones, para que fuera acá en el Plenario que pudiéramos incorporarlas.

Pero sí me llamo la atención porque hubo un proceso muy amplio de discusión desde que empezó esto con los anteriores miembros del Consejo Universitario, en la que tuvo participación el Vicerrector de Planificación y que no se incorporaran las observaciones que ellos hicieron al documento final no me parece.

Ellos dicen que sentían que había dualidad de funciones o más bien que otras dependencias de la institución, concretamente de la Vicerrectoría de Planificación están asumiendo funciones que les correspondían a ellos.

Pero al final estuvo interesante ese conversatorio y siempre que a uno lo invitan a una dependencia de la universidad para discutir temas como estos, uno no puede negarse y siempre salen cosas interesantes.

ORLANDO MORALES: En efecto, logre mencionar eso que don Mainor les dio su llamadita de atención, es que han tenido suficiente tiempo y hasta hora lo hacen, creo que así ha pasado con todas las demás cosas sobre la Vicerrectoría, cuando está a punto de resolverse la gente piensa, -como que va en serio-.

Muy claramente yo les dije, la DTIC para mi gusto debiera estar en la parte académica o docente, porque eso es lo esencial en una universidad a distancia, pero el vicerrector de la administración puede decir, para la administración es un instrumento fundamental, claro que sí, investigación puede argumentar porque podría estar ahí.

Después de argumentar y dar razones, puede estar en Planificación, en la parte docente e investigación o administración, razones son razones, y eso le lleva a uno a decir, -yo creo que debe tener esa independencia funcional-, porque si no donde caiga va a haber la dominancia del vicerrector respectivo, entonces se pierde el servicio que debe dar a la universidad por entero como necesidad, de lo contrario entra al servicio de una Vicerrectoría, lo cual es peligroso.

KARINO LIZANO: Primeo que todo indicarles que en la sesión en donde se analizó la propuesta de transformación de la Vicerrectoría de Planificación, fui amplio en lo que es el criterio de la Auditoria respecto a lo que debe ser la ubicación de la unidad de la Dirección de Tecnología.

Don Orlando trae a colación directrices de la Contraloría que le mostraron o le hicieron alusión los compañeros de la DTIC, al respecto el manual que se llamaba en aquel momento sobre normas técnicas que rigió del año 94 al 2007, tenía la norma 30206 que se llama ubicación de la unidad de informática, y esa norma es muy similar a la que en la actualidad es la 2.4 y dice así: *“La Unidad de informática deberá estar ubicada en un nivel jerárquico adecuado dentro de la organización que le permita realizar de manera independiente y objetiva la función de servicio que le corresponde.”*

Eso es completamente congruente con la norma 2.4 que comenzó a regir a partir del 2010 a la fecha, que nos habla sobre la independencia y recurso humano de la función del TI y establece que el jerarca debe asegurar la independencia de la función del TI respecto a las áreas usuarias, y que esta mantenga la coordinación y comunicación con las demás dependencias, tanto internas como externas.

En realidad no hay que centrarse tanto en la ubicación jerárquica o de quién va a depender la DTIC, sino la preocupación debe venir en el sentido de que el servicio que presta la Dirección de Tecnología debe ser universal y debe ser llamémoslo así para la toda la universidad, tiene que ser equitativo y esa dependencia debe tener una objetividad, una independencia en su funcionamiento.

Con respecto a la ubicación de una dependencia técnica bajo la subordinación de un área usuaria, ya lo dije en sesión anterior, hay una experiencia en donde por naturaleza el área usuaria absorbe los servicios de área técnica, pero ahí es donde la administración debe tener ese cuidado, pero lo que respecta a la ubicación es materia del Consejo Universitario, decir donde lo quiere.

ORLANDO MORALES: Gracias don Karino.

GRETHEL RIVERA: Igualmente a mí me llegó la invitación de los compañeros de la DTIC, ayer les contesté que en realidad hace dos años y medio yo he manifestado mi posición, que la mantengo que tiene que estar bajo el rango o bajo la subordinación de la Rectoría, que es el jerarca, que además tenemos responsabilidades legales en el asunto, como dije en sesión antepasada, no es solamente ver la norma 2.4 sino ver en forma integral toda la normativa, en su momento motivare el voto y ahí voy a explicarlo.

Otro punto, revisando la nueva página de la UNED, entro a lo que es servicio al estudiante en orientación y desarrollo estudiantil y me encuentro que aparece el programa de movilidad estudiantil como un programa ya establecido.

Me llama la atención porque en el acuerdo que se tomó por este Consejo en la sesión 2227-2013 Art. IV, inciso1) del 30 de enero del 2013, en su último inciso n) dice *“Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que valore la pertinencia de crear un programa de movilidad estudiantil.”*, es decir, ese programa no ha sido aprobado ni ha sido presentado al Consejo Universitario y sin embargo aparece ya

como un programa establecido, donde le dan la información al estudiante y le crea expectativas y esto va a ocasionar un problema muy grande para la universidad, eso deberíamos de hacerle denotar al señor Rector para que esto se corrija.

ILSE GUTIERREZ: Primero agradecerle a don Karino que haya hecho esta intervención, porque agota exactamente la discusión que tenemos que llevar a cabo aquí a lo interno del Plenario, porque el asunto de dónde debe estar no es la discusión sino el cómo.

Se los digo muy sinceramente, el lunes estuve en otras actividades y no me he reunido pero mañana tengo la reunión con ellos, pero a mí me preocupa muchísimo que acá se esté apostando a que la ubicación resuelve el problema de la DTIC, no es la ubicación, es el cómo esta universidad va a resolver el asunto de poderle brindar servicio a todos.

El haber puesto en práctica esta página web y doña Grethel lo dijo ahora en sesión, que debieron haber hecho una labor preventiva antes de echar andar esta página web, ha ocasionado problemas en los estudiantes, ha ocasionado problemas en los funcionarios, se ha detenido toda la gestión institucional durante días para ver por donde empezamos.

Quiero dejar en actas muy claro, que aquí no es el asunto de que yo no puedo, porque yo lo hice, ayer me puse a jugar y ya me ubique, no tengo ningún problema en ese sentido.

Pero no se hizo la labor preventiva que a la DTIC se le ha dicho, la discusión es más profunda todavía, porque la DTIC no puede seguir trabajando aislada de toda la gestión institucional; por favor ubiquemos muy bien objetivamente lo que nosotros estamos aquí planteando, aquí nadie tiene la razón, nadie va a ganar ni nadie va a perder, sino que aquí nuestra situación como consejales es decidir cómo la Dirección de Tecnología va finalmente a brindar servicios reales a toda la institución, y la presentación de esta página web solo demuestra una práctica más que no se está haciendo, no se hizo la labor preventiva.

Entonces, ¿cómo es posible que nosotros sigamos pensando de que ellos trabajen aisladamente de toda una actividad universitaria?, donde todos tuvimos que ponernos detrás de la gestión de la DTIC, de un proyecto a ver cómo nos alineábamos y no esa labor preventiva antes para que todos entráramos equitativamente a este proyecto, ¿cuál proyecto?, este es nuestro proyecto, esto no es una labor de la DTIC, el presentar una página web debió haber sido un proyecto de todos nosotros, sin embargo, nosotros nos tuvimos que poner detrás para ponernos al día en todo este proyecto, que yo lo alabo, sinceramente lo veo muy bien, pero sigo pensando que trabajan aisladamente.

ORLANDO MORALES: Otro punto de vista interesante, creo que no es la ubicación si no que lo hagan en función de la universidad.

MARLENE VIQUEZ: A mí me parece bien las observaciones que se han hecho acá, pero coincido con doña Ilse, el asunto es cómo garantizar el servicio a toda la universidad.

Sin embargo, cuando leo la norma 2.4 de la Contraloría relativa a la Función TI y mientras a mí la Universidad no me garantice que la Vicerrectoría de Planificación no va a absorber la función TIC, entonces no tengo tranquilidad en ese sentido, porque asumo responsabilidades.

Como muy bien lo explicó doña Grethel, hay consecuencias legales, entonces no es una cuestión de que no me gusta, no estoy pensando en ganar o perder, lo que estoy pensando es que no estoy muy convencida de esa seguridad.

Por el otro lado, coincido con doña Ilse de que debieron haber dado una etapa preventiva con respecto al cambio, a esta migración de una nueva interface del portal de la UNED en la web, con respecto a lo que se tenía antes. La verdad es que en mi caso, no pude entrar y no sabía cómo hacerlo, hoy encontré la normativa, me costó, gracias a que Lauren me ayudó y se lo agradecí, ella fue la que hizo la consulta y la orientación para ingresar y encontrar la normativa.

Si quiero decir esto, con respecto a la observación que hace doña Grethel sobre ese acuerdo que se tomó para DAES y lo que aparece en la página web con respecto al programa de movilidad estudiantil, a mí a veces me preocupa algo. Este Consejo tomó un acuerdo sobre el incremento al arancel del SEP, no se aplicó y nada pasó, al final la Oficina de Tesorería de la Universidad tomó una decisión bajo el criterio de que no era posible aplicarlo y que el asunto era muy complejo; al final salieron perdiendo los estudiantes, por más buena voluntad que tuvo el Consejo Universitario de “amortiguar” el incremento.

Estoy esperando ahora para el segundo cuatrimestre, ya que tuvieron el tiempo suficiente, para constatar si a los estudiantes del SEP, les van aplicar otra vez lo que hicieron en el primer cuatrimestre, o realmente se va a hacer el incremento como lo aprobó el Consejo Universitario.

Esto es un elemento más, discúlpeme, pero a veces pienso que el Consejo Universitario toma acuerdos, pero, ha perdido credibilidad, ¿por qué razón? No lo sé, pero no se respetan las decisiones del Consejo Universitario, creo que eso hay que ponerle atención, precisamente porque pueda ser que estemos recogiendo cosecha, yo no sé de qué, pero si me preocupa que hay acuerdos del Consejo Universitario que independiente de lo que apruebe, simplemente no interesa, y para evidencia lo que doña Grethel puso en concreto hace un momento.

MAINOR HERRERA: Con lo que doña Ilse ha anotado y con la explicación que nuevamente nos hace don Karino, y que doña Ilse interpreta muy bien, está muy claro que aquí lo que interesa es cómo hacer para que la DTIC mantenga esa independencia, no dónde esté la DTIC.

Quiero aprovechar, porque los ejemplos están muy claros, don Mario hizo una observación a la información publicada en la página electrónica de la UNED y ahora doña Grethel hace otra observación, entonces yo me pregunto ¿a dónde está el control en este caso de lo que la DTIC publica?, ¿queremos que eso siga siendo así?, ¿cómo podemos entonces ejercer un mayor control sobre lo que hacen ellos?

Sobre lo que doña Marlene apunta ahora al final, me preocupa también porque hoy en la mañana repasaba algunos acuerdos que ha tomado la Comisión Plan Presupuesto y que se ha elevado al Consejo Universitario, y muchos de esos acuerdos están ahí, lamentablemente hay un problema de seguimiento de acuerdos, eso no es nuevo.

MARLENE VIQUEZ: De incumplimiento de acuerdos.

MAINOR HERRERA: En principio el problema es de seguimiento, porque al no dársele seguimiento, hay fechas que no se cumplen y no se indica en los reportes, si en la Comisión yo no puedo cumplir con una fecha establecida, como coordinador pido que me amplíen el tiempo para presentar el acuerdo, pero cuando el acuerdo es del Plenario que también tiene fecha, se debe cumplir, ampliar o revocar el acuerdo.

Es importante en algún momento retomar esto del seguimiento de acuerdos, porque no tiene sentido tomar acuerdos que se puedan cumplir.

ORLANDO MORALES: Compañeros se han cumplido las tres horas, no veo como mayor voluntad para prorrogar la sesión, de manera que siendo la cinco y diecisiete minutos se levanta la sesión, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas con diecisiete minutos.

LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA / EF / LP **